EDICION DE MADRID.

Miércoles 9 de Agosto de 1854.

ANO 1.º NUM. 20.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Provincias y en el estranjero, por tres meses. . 42

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANGERO

Paris. Chez MM. Saavedra et Riberolles 25, rue du Helder, MM. Lejoliket, Notre dame des Victoires, 25.—Bordeaux, Chez M. Delpech.—
Marseille, M. Gamoin.—Toulouse, Mile. Alhuier.—Bayoné, M. Larroulet.—Londres, M. W. Thomas, advertising-agent, 21, Catherine Street,—
Strand; MM. Barthés, and Lowell, 14, Great Marlborough.—Bruxelles, Macquand Wahleu.—Berlin, Dunker.—La Haye, Kool.—Cologne, Baede, ber.—Francfort, Jugel, fills Zeil.—Turin, Bocca.—Milan, Dumolard.—Roma, Merle.—Bolonia, Rusconi.—Florencia, Viensseux.—Génova
Beuf.—Nápoles, Dufrene.—Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro.—Oporto, Diario dos pobres.—Argel, Philipe.

Oficinas de la Europa, calle de la Libertad, núm. 10. cuarto bajo.

Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Matute, calle
Carretas, y Bailliere, calle del Príncipe.

Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales e
a siguiente de pagarse su importe.

No se devuelve ningun artículo remitido á la redaccion para publi

PUNTOS DE SUSCRICION.

# ADVERTENCIAS.

Primera. La organizacion de la milicia ciudadana, asi como el crecido servicio que está prestando ya en la capital, han distraido de su habitual trabajo á algunos operarios de nuestra imprenta. Por eso no hemos podido dar hasta ahora á nuestra edicion toda la exactitud necesaria. De hoy mas, sin embargo, no sucederá así; pues para ello tenemos adoptadas todas las medidas.

Las comunicaciones sobre política, administracion pública, ciencias, artes y demas objetos de discusion serán dirigidas al director de LA EUROPA, don Bernardo Iglesias.

Todas las relativas á la parte económica del periódico, serán dirigidas a administrador del mismo, D. Mariano del Cármen Dominguez.

Segunda. Agotada la abundante edicion que hemos hecho de los primeros números de nuestro periódico, nos vemos en la imposibilidad de satisfacer á los señores que nos reclaman aquellos. Por la misma razon suplicamos á los nuevos suscritores que nos dispensen si no les servimos la coleccion entera, en la seguridad de que les remitiremos todos los números de que conservamos ejemplares.

# LA EUROPA,

La Gaceta de ayer publica, entre otras importantes disposiciones, un real decreto restableciendo la ley de 3 de febrero de 1823.

La viva satisfaccion que tal documento nos ha causado, pone la pluma en nuestras manos y nos obliga á decir dos palabras acerca de tan importante medida. Mas ni pretendemos hoy analizar la ley en cuestion, que esto fuera imposible verificarlo, hallándonos poseidos de la fiebre que consume al que necesita trazar un artículo en pocos momentos; ni es otro nuestro objeto que apuntar ligera, incoherentemente quizá algunas observaciones, como exordio ó antecedentes del exámen que haremos en ocasion mejor y con mas calma.

Es la descentralizacion administrativa, es el desarrollo de la vida é intereses locales; es, en

FOLLETIN.

ELIAS BERTHET.

rache ; Antonia habia sillo educada

LA POSADA.

(Continuacion.)

trolazados é inmóviles. Solo una vez distinguió Valentin un pajarillo, que fijo en una rama se esforzaba en entreabrir una pera silvestre por estraer las pepitas. Pero este aspecto tan lleno de tristeza y desolación hubiera tenido una especie de encanto para el jóven funcionario, si los multiplicados escandalos que á cada paso encoatraba no le hubieran absorbido su atencion.

Alli un témpano desprendido de las alturas, habia formado una escollera de fragmentos de nieve petrificada, y revueltos con ella los vegetales. Mas lejos, un torbellino habia hecho chocar los antiguos abetos, y revueltos entre sí, las cúpulas destrozadas y pendientes amenazaban su inevitable caida. Algunas veces un penasco roido le cer raba el camino, ó bíen una grieta ó quebrada, llaga ideal de las montañas, se abria delante de él. A cada instante tenia que desviarse de la linea derecha para evitar dififin, el verdadero régimen ó sistema municipal.

Los hombres medianamente ilustrados de nuestro tiempo reasumen la historia política de las naciones modernas en tres hechos: el feudalismo, personificacion de la fuerza, de la conquista; la monarquía, símbolo de la unidad, del poder, el pueblo, representacion del derecho, de la justicia, de la fraternidad. Estos tres hechos, simultáneos primero, dos de ellos aliados despues en contra del otro, enemigos inconciliables siempre; presentando batalla este á aquel y triunfando aquel de este; estos tres hechos, decimos, han guiado al mundo por las sendas del progreso hácia ese estado de perfeccion social, de libertad absoluta que es la verdadera tierra de Canaan prometida por Dios al género humano.

Vencidos, ahogados, muertos dos de esos principios, triunfó, dominó, imperó el restante en la mayor parte del mundo. Mas hé aqui que de repente resucita uno de aquellos, y dirigiéndose al triunfador, le pide cuentas, reclama una parte del botin. El pueblo es el que ha resucitado, ó mejor dicho, el que ha despertado de su sueños y las clases mas adelantadas de ese mismo pueblo, la clase media, que á través de su ropage de seda deja ver la ropilla del mercader, los zapatos del letrado; la clase media es la que acude á compartir su poder con el rey por la gracia de Dios. El gobierno representativo, el régimen constitucional nace y se establece.

No es del caso investigar ni la legitimidad de la clase media para representar al pueblo, ni la bondad y justicia con que le representó, ni su origen villano, ni sus aspiraciones aristocráticas, ni mucho menos la naturaleza de ese gobierno engendrado por ella y en que ella manda. Nosotros lo confesamos sinceramente: aceptamos ahora sin ambages ni reticencias el gobierno re-

Pero en ese propio sistema, en esa combinacion política, en la teoria constitucional, somos partidarios de la centralizacion? Seguramente esperarán nuestros lectores escuchar un no rotundo, un no pronunciado con la fuerza con que lo hizo el orgulloso embajador portugués, cuando Napoleon le preguntó su parecer sobre la union de su pais y de España. Y en efecto, damos ese no con la misma franqueza con que se le daríamos á Mr. Cormenin, el ilustre defensor de la centralizacion, cuyas palabras á pesar de su elocuencia y de la lógica que en ellas encuentran sus admiradores, no nos han convencido, ni pueden convencernos jamás. Si en este instante las recordáramos una por una, en este instante una por una las pulverizariamos.

Y si no queremos la centralizacion, qué queremos? Queremos el régimen municipal en toda su estension. Y por qué?

Queremos el régimen municipal porque él solo puede impedir el despotismo. Queremos el régimen municipal porque estamos persuadidos,

cultades. Muchas veces tuvo que volver y descender largo trecho antes de encontrar un camino en medio de este caos. A fuerza de mil vueltas, de marchas y contramarchas, muchas veces dudaba é ignoraba si se dirigia todavia hacia l'oule-Blanca. Sus pies estaban magullados, todo su cuerpo era un arroyo de sudor, él se animaba pero se paraba para respirar; una de esas nubes que balanceaban por los flancos de la montaña, infiltrándose á través de las ramas entrelazadas, acababan por envolverle en una frialdad muy húmeda que le penetraba hasta el

En medio de estas terribles fatigas, Valentin no perdia ni el entusiasmo, ni su valor. Una vaga esperanza le alimentaba, y no podia creer que la casualidad le condujese á los pozos de los infiernos, al misterioso asilo de la mujer salvaje, porque él solo, es preciso decirlo, habia emprendido tan peligrosa escursion. El creia aproximarse á esta parte del Montcalm, en donde se encontraban los pozos infernales. Este sitio, es verdad, pasaba en el concepto de los montaneses de ser de todo punto inaccesible, pero Valentin no ignoraba cuanto es preciso desconfiar de las relaciones que hacen de los pirineos, cuando se trata de localidades que no se han atrevido á visitar, ó no han tenido interés en esplorar. El recordaba todas estas alturas reputadas por inaccesibles desde muchos siglos, y que por medio de las gentes del país. habian sido escaladas por aventureros estrangeros, que venian de París ó Londres. No creia por lo tanto imposible el llegar á los pozos infernales á través del intrincado bosque de abetos, y cada obstáculo que encontraba. fortalecia mas y mas su ideal. El decia que estas quebradas estos hundimientos estas rocas lisas y pérfidas, debieron desanimar á esploradores menos interesados que él en el triunfo de su empresa; reconocia que la casualidad le habia servido ya mas de una vez, haciéndole descubrir pasages invisibles, donde parecia imposible avanzar uu paso mas. Su obstinacion febril, su vigor estraordinario, le habian permitido triunfar de di, como J. J. Rousseau, de que los estados pequenos son mas felices que los grandes; y porque en España podemos realizar esta halagüeña verdad dando vida á los ayuntamientos, permitiendo que desarrollen los intereses que vegetan á su sombra, que prevean y satisfagan las necesidades locales, sin que por ello padezca la unidad nacional ni la conveniencia de los demas, protegidas por la marcha de la civilizacion, por esa fuerza de reunion, de fusiones que distingue á nuestro siglo y por la ilustrada y benéfica influencia de la

Queremos el régimen municipal en toda su estension, porque disminuye la autoridad inmensa y, por lo tanto, usurpadora, abusiva, tiránica de los gobernadores de pravincia; porque devuelve su vara á los alcaldes, hoy envilecidos, hoy condenados á arrastrarse en pos del reyezuelo que manda la córte; porque derriba las camarillas; porque disuelve el pandillaje; porque impide ese ágio escandaloso, esa inmoralidad repugnante que venimos presenciando, y en la cual estáu encenagados el gobernador y el alcalde, el fiel de fechos y el particular. Todo se lo adjudicaban, á todo entraban á escote: buscábase un vecino, un ciudadano que diera la cara, como ellos decian, y ya no era menester mas para que un pueblo entero fuese despojado del fruto de sus afanes. Què resultaba de aquí? Un trastorno, un asombro, una corrupcion general. Habia elecciones? El gobernador decia al alcalde: Haz lo que yo quiera, porque de otro modo descubriré tus robos anteriores a mi venida. El alcalde decia al secretario: Ayúdame, porque nos amenazan. El secretario decia al particular: Trdenos votos, porque te hemos dado parte.

Pues bien, queremos el régimen municipal para arrancar de nuestro suelo esa planta maldita, para inocular en la sangre corrompida de esos españoles indignos el virus de la salud.

Queremos el régimen municipal para que el labrador cuente con la cosecha próxima; el pastor con la reproduccion de su rebaño; el arriero con la ganancia de su viaje. Le queremos para elevarles, para que haya una corporacion que siga al uno en sus labores agrícolas, al otro en el laberinto de los montes; al último en las curvas de los caminos; para que esa corporacion que siente y palpa sus necesidades, tenga facultades y pueda remediarlas.

Queremos el mas ámplio régimen municipal para que todos puedan presentarse, sin necesidad de sublevacion, en la casa comun, en el Ayuntamiento, y esclamar, sin que su voz espire en los lábios: Abajo los derechos de puertas! Fuera los derechos de consumos!

Queremos que vuelva á ser verdad la vida municipal en bien de todos, en bien de nosotros mismos, en bien de nuestros contrarios, porque acaba de pasar una revolucion, porque el pueblo ha demostrado que siente, porque puede mañana

ficultades que hubieran detenido á pastores indiferentes. v á los cazadores mas esperimentados. A fuerza de fortalecerse mas en esta idea, concluyó por considerarla como una probabilidad mas, como una certeza. Frecuentemente se estremecia y hacia alto de repente. El habia creido ver pasar una forma estraña detrás de los matorrales; un lijero ruido habia herido su oido; mas bien pronto reconoció su error; una rama seca de un antiguo abeto habia caido al suelo, y movido una piedra, que rodando descendió próximo á él; bien pronto volvió á sumirse todo en el mas profundo silencio é inamovilidad. Tres horas de penosa fatiga y el bosque infernal no terminaba. Durante la última media hora se habia visto precisado á arrastrarse constantemente sebre las manos y rodillas. Su pecho oprimido como sucede en las altas regiones de la atmósfera; sus sienes latian con violencia. una sed contínua abrasaba su garganta, no teniendo para aplacarla mas que el aguardiente que llevaba en la calabaza, bebida poco conveniente por cierto en circunstancias semejantes. En fin, él crevó que los árboles estaban meños apiñados al rededor de él, y bien pronto reconoció las señales ciertas de su aproximacion al pico. Ya era hora, le faltaba la fuerza y la energia; sus miembros magullados y sangrientos, rehusaban ya moverse. Por el tiempo que habia durado su marcha á través de aquella especie de selva vírjen, por lo escarpado del terreno que habia recorrido, Valentin creyó haberse engañado en el cálculo sobre la altura de Montcalm, y espera verse dominando bien pronto la cima de él; mas cuál seria su sorpresa, cuando á merced de la claridad que en un corto trecho existia, vió de repente lanzarse perpendicularmente delate de él el pico dos veces mas elevado todavia que lo que acababa de subir con tanta pena! Por el pronto pensó que el deslumbramiento producido por la grau claridad despues de salir de una oscuridad tan completa embargaha sus sentidos, y que no era víctima de esas ilusiones ópticas tan frecuentes en las montañas, restándole todavia grandes esfuerzos para dominar por comdemostrar que piensa, y está en el interés general adelantarse á la reclamacion.

Queremos el régimen municipal en toda la latitud posible, porque no está el acierto en gobernar demasiado sino en dejar gobernarse.

Nosotros preguntamos: ; conoceis una forma de gobierno mas sencilla en su mecanismo, mas sábia en sus concepciones, mas liberal en su objeto? Qué otra hay en que todos los derechos naturales del hombre se ejerzan cumplidamente, como no sea aquella que crea dentro del Estado un número determinado de familias políticas, en las cuales se agrupan los individuos y las familias de sangre?

Nos felicitamos del restablecimiento de la ley de febrero de 1823; y Dios haga que si en su exámen llegamos á entrar, no la hallemos insuficiente para las circunstancias actuales.

Sabemos que la Milicia Nacional ha hecho una esposicion pidiendo que el general Atmeller ea nombrado inspector de la misma.

Si pruebas se necesitáran para convencernos de que el instinto de las masas es verdaderamente vox Dei, lo veriamos confirmado en la ocasion presente.

Con efecto, la Milicia Nacional garantia de a libertad, y debiendo en parte á los esfuerzos del general Atmeller esa misma libertad en virtud de la cual se ha organizado, al hacer la peticion indicada no solo se muestra agradecida, si-

¿Qué posicion conviene mas á las elevadas ideas liberales del señor general Atmeller, que la de jese de la Milicia Nacional que sabrá dirijir tan bien y que en el dia de la lucha seria un inspector inteligente y un compañero intrépido:

Entre tanto, y mientras que el gobierno accede, como accederá sin duda, á la indicacion de la Milicia, debemos recordar al pueblo de Madrid la manerá firme y liberal con que ha desempeñado su cargo el comandante general de las

Con solo recordar lo crítico, lo difícii de las circunstancias en los dias en que esos monumentos revolucionarios, llamados barricadas, se habian levantado, y los no menos difíciles que les siguieron, basta para comprender lo delicado de la mision del jefe de las mismas.

El señor Atmeller, desplegando su habitual energía y demostrando su ardiente liberalismo, se ha hecho acreedor al agradecimiento de la pobla-

Al volver á la vida privada, aunque momentáneamente sin duda, debe el señor Atmeller estar conveneido de que le acompañan los buenos deseos y el agradecimiento de sus compatriotas.

La Gaceta de ayer contiene una real orden nombrando una comision para comprobar con los asientos de la direccion del Tesoro los estados de la deuda flotante y de las obligaciones imputables á los presupuestos pendientes de pago en la tesorería central, mandados redactar con la fecha de la real órden y nombrar para esa comision á varios señores.

Aunque la eleccion de las personas en comi-

pleto la ascension. Sucumbiendo á la fatiga y al desfa llecimiento se habia dejado caer sobre la yerba.

La frescu a y la brisa agradable que corria, no tardaron en reanimarle. Levantóse con mucha pena y se puso á examinar el punto que ocupaba. Era un basto abismo formado sin duda por el desmoronamiento de aquella parte de la montaña, en uno de esos terribles cataclismos de que los Pirineos presentan vestigios á cada paso. El sombrío y temible pinar, una cadena no interrumpida de rocas enormes peladas y estériles, le rodeaban como una barrera impenetrable. Un torrente que producia de un ventisquero, situado á mil pies de altura formaba una linda cascada, con el murmullo dulce y melancólico. Por lo demas nada era mas delicioso que es te pequeño valle tapizado por todas partes de yerbas, impregnadas de sábia. Aquí y allí, y en todas las ondulaciones del sol, crecian frondosas matas de purpureas flores. uvas dulces con sus azulados racimos, serbals de enrojecidos granos; la violeta doble, la francesilla, el lirio y el nardo exalaban dulcemente sus perfumes. Las aguas de la cascada antes de esparcirse por la llanura formaban un pequeño lago en miniatura por una estrecha quebrada, de una pureza y limpidez maravillosa. El sol en medio de su carrera esparcia sus tibios rayos en aquel canastillo de verdura y flores, colocado cuidadosamente en las laderas de aquella soberbia eminencia. La virginidad de este cesped, la trasparencia de sus aguas, la encubierta cascada, que reflejaba la luz en rutilantes tornasoles, parecian indicar que aquel sitio estaba reservado á la sublimidad del Creador: la presencia del hombre en un sitio rodeado de tantos obstáculos era una profanacion. Tambien alli encontró Valentin la naturaleza animada. En torno de las bellísimas flores cuyas preciosas corolas esmaltaban el suelo, revoloteaba la mariposa de los Alpes, el Apolo de blancas alas salpicadas de lágrimas de púrpuras. Mil pajarillos juguetones de plumage ceniciento y rojo que corrian unos tras otros por las superficies lisas. Una familia petulante de lago-pedes, se revolvia en algasiones de esta especie, equivale casi á decir cuál puede ser el éxito de ellas, no queremos nosotros entrar en este exámer.

Queremos sí aprobar dicha real órden, porque su cumplimiento pondrá á la vista del pais los efectos de esa desastrosa, mal llamada administracion, y peor llamada aun moderada. Verémos, sí, y muy claro, el estado del crédito público, de ese crédito que los gabinetes pasados nan tratado con tan poca consideración que pudiera hacer creer, querian ponerlo á la altura del

La comprobacion que se efectuará á consecuencia de la real órden, hará estremecer al pais, viéndose próximo á una bancarota, y tan próximo, que será necesario todo el tino y todo el cuidado del señor ministro de Hacienda para evi-

Aprendan, pues, los enemigos de la libertad de qué manera los gobiernos liberales presentan eon franqueza la situacion de la Hacienda, para que nadie lo crea mejor ni peor que lo que es en realidad, evitando las ilusiones y desengaüos que algunos se han hecho y otros han esperi-

Al propio tiempo verá la España y la Europa entera el abismo á que habiamos llegado, gracias á los esfuerzos de esos economistas sin economía, y añadiriamos de esos hacendistas sin haciendas, sino recordásemos que hau manejado la de España.

Cuando aparezcan á la luz los trabajos de esta comision veremos qué responde una parte de la prensa estranjera que tantos elogios ha hecho de la funesta administracion Domenech.

La Nacion de hoy, al dar cuenta de haber sido nombrado el señor Madoz gobernador de Barcelona, celebra la eleccion, calificándola de

En el alma sentimos opinar de una manera diametralmente opuesta á la de nuestro estimable colega; lo dijimos aver y lo repetimos hov: Nosotros hemos hecho una revolucion que ha nulaado hasta los hombres de 1843.

Nuestro estimable amigo don Manuel Somoza y Cambero, archivero general de Galicia, cesante, perseguido estraordinariamente por el ministerio San Luis, acaba de llegar de Andalucia con motivo del fallecimiento de su señora madre política, ocurrido por un susto que le produjo el fuego sostenido el dia 18 del anterior en las calles de esta capital. A pesar del sentimiento consiguiente á dicha pérdida, tuvo el señor Somoza el placer de que sus antiguos compañeros de armas los milicianos de la sesta de artillería le hayan reelegido por aclamacion para capitan de la misma, como habia sido hasta 43, así como por los señores oficiales fué nombrado primer comandante del mismo en reemplazo del señor coronel Vallabriga. El señor Somoza, cuyos padecimientos merecian tal honor, debe estar satisfecho por el recuerdo en la ausencia, pues se hallaba cuando tales nombramientos en la division del general O'Donell á la que pertenece desde su alzamiento, y en la que siendo comandante de los

zara al borde del lago, mientras que la águila altanera se enseñoreaba por los aires, lanzando por intervalos un grito dominador. Este jóven, despues de haber pagado un tributo de admiracion á esta soledad, trató de aproximarse al lago, para estinguir la sed que desde la mañana le devoraba. Pero apenas anduvo algunos pasos quedó inmóbil, fijos sus ojos y los brazos abiertos. Acababa de distinguir Valentin una forma humana, que hasta entonces habia ocultado á su vista una roca de granito. A ser Valentin supersticioso, á no estar avisado, hubiera podido creerse ante una aparicion sobrenatural; pero su espiritu cebado en una idea esclusiva, no esperimentó la menor duda, no vaciló un solo instante. Una dichosa casualidad le habia conducido, á través de mil peligros, al logro de sus deseos; estaba en el pozo del infierno, y la mujer salvaje del Montcalm delante de él. Agachado detrás de un arbolito muy pequeño, no lejos del torrente, pudo examinar detenidamente las bellezas de tan singular criatura. Era una jóven casi nina. Alta, delgada y flexible; sus movimientos prontos y veloces eran como los del ciervo. Su vestido consistia en una saya de estopa comun de la que gastan los pastores para mantas; solo le cubria desde la cintura hasta las rodillas; sus brazos pecho y piernas es. taban desnudas. En cambio su negra y espesa cabellera, cayendo hasta media pierna, formaba un manto con el que se envolvia castamente. En esta infortunada criatura que se conoce habia perdido todos los sentimientos de la vida civilizada, solo parece residia uno en ella v era el del pudor. Por lo demas sus miembros tostados por la crudeza de las estaciones, endurecida por las fatigas habian conservado una perfeccion admirable. Con su desnudez coquetil por su simplicidad, con esa capa de negros cabellos rodeados por la frente, con una trenza flexible, la jóven del Montcalm hubiera sido un precioso modelo para pintar la Magdalena en el desierto. Sus facciones eran hermosas, pero impresas en ellas una especie de rudeza; sus ojos, de los que parecia difícil soportar su resplandor cuando se animaba, tenian esa mirada

voluntarios de Castilla, obtuvo el empleo de pri- | quede completa, segun la ley, cuidando de que estén re mer comandante de infantería por la accion pe Vicálvaro.

# PARTE OFICIAL.

(Dia 8.)

En consideracion á las especiales circunstancias que concurren en don Pascual Madoz, diputado á córtes, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrarle gobernador de la provincia de

Dado en Palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.— El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espar-

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### REAL DECRETO.

Atendiendo á les recomendables circunstancias que concurren en don Manuel Gomez, vengo en nombrarle subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio à cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. - Está rubricado de la real mano. -El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

### Esposicion A S. M.

Senora: I a ley de 5 de febrero de 4823, que fijó las re-glas que debian segurse para el gebierno de las provin-cias y de los pueblos, ha sido restablecida, ya por las juntas de algunas provincias, ya por las mismas corporaciones populares. El ardiente deseo que tienen los pueblos de verse libres de una centralización exagerada, la necesidad universalmente reconocida de dar mas ensanche al principio municipal, y la conveniencia de reducir el nú-mero de empleados públicos, evitando en lo posible á los pueblos nuevos sacrificios, aconsejan que V. M. dé su aprobacion à lo que de hecho se halla en observancia. Pero este restablecimiento no puede tener un caracter permanente: en la próxima reunion de las córtes se propone el gobierno de V. M. presentar un proyecto de ley en el que, conciliándose los intereses de los pueblos con los generales del Fetado se avisto las estracas su una la properta de la concentración de la contra del contra de la c nerales del Estado, se eviten los estremos igualmente perjudiciales de una centralizacion que esterilice el principio municipal, y de una descentralización que en último resultado vendría á hacer imposible en el gobierno la alta mision que tiene de hacer ejecutar las leyes en toda la baltad monarquia. Por estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V.M. el adjunto proyecto de

Madrid 7 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

### REAL DECRETO, OHIDE SHE

Conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer de mi conse jo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.º Los ayuntamientos y diputaciones provinciales se arreglarán en el ejercicio de sus atribuciones sobre los negocios administrativos y económicos de los pueblos y provincias, á lo establecido en la ley de 3 de chrero de 1825 y demás disposiciones que se hallaban vi-gentes al publicarse el real decreto de 50 de diciembre

Art. 2.° Las atribuciones que la misma ley confiere à los gefes políticos y à los intendentes, serán desempena das por los gobernadores de las provincias. Art. 3. El ministro de la Gobernacion presentará a El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

las córtes en la próxima reunion un proyecto de ley que arregle las atribuciones de las corporaciones municipales

Dado en Palacio á siete de agosto de 1854.—Está ru-Dado en Palacio a siete de agosto de 1054. Esta la bricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion REALES ORDENES.

# ob 201801900 Sold Exposicion A S. M.

SEÑORA: Entre los grandes deberes que la reorga-nización social impone al gobierno, figura univ particu-larmente la org. nización de las diputaciones provincia-les, de cuya paternal protección há tantos años se hallaba privado el país con perjuicio de sus intereses. Re-construyendo con esmero en este sentido el venerando conficio de la admin stracion provincial, el gobierno está seguro de ser el intérprete, no solo del esperita, sino may mayormente de las necesidades de la nacion; porque el gobierno reconoce et primero la justicia y la urgencia con que las provincias piden que vuelva el ordeu y ta de este documento, forme esa direccion un stado de la regularidad à la administracion tanto civil como econó-

En virtud pues de estas graves consideraciones, el ministro que suscribe, de acnerdo con el Consejo de ministros, somete á la aprobacion de V. M. el siguiento proyecto de decreto. Madrid 7 de ago-to de 1854. - Señora. - A. L.R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

# con-motive d.oranad dean of de su cellera madre

Atendiendo à las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros para el restablecimiento de las diputaciones provincistes, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1 º Que lan desde luego restablecidas en

las capitales de provincia las Diputaciones provinciales existentes en abril de 1845, las cuales empezarán á funcionar el dia 20 del corriente si su reunion no fuese po-

sible antes.

Art. 2. En el caso de que por defuncion ú otras circunstancias no pudiera completarse el número de diputados que á cada provincia corresponde con los que hoy existen de los pertenecientes à 1843, serán los que falter reemplazados con igual número de diputados de los que ejercieron este honroso cargo en los años de 4842, 41 y 40 sucesivamente, hasta tanto que la diputación provincial

vaga al rededor de ella, signo ordinario de una inteligencia desordenada. La ocupacion pueril que absorvia en este momento su atencion, revelaba igualmente la debilidad de su espíritu y el desórden de sus ideas. Apoyada contra una de las rocas de la eascada, bañaba sus pies desnudos en esta agua glacial. Una de sus manos puesta sobre la frente resguardando la vista de los rayos del sol. La otraocupada con una rama florida de rosal salvage, que lo sumergia por intervalos en el agua, y luego lo agitaba haciendo saltar á lo lejos perlas liquidas. Cuando este rocio ficticio alcanzaba á alguno de los lago-pedes que pulueaban por la orilla del agua, la jóven daba una carcajada infantil, cuyas notas agudas y musicales se semejaban bastante al canto de ciertos pajarillos. Por lo demás los lago-pedes habituados sin duda á este juego, no se sorprendian, y se contentaban con secarse su linda cabeza y sus alas encrespadas, cuando la lluvia perfumada caia so-

Los movimientos de la niña salvage eran graciosos y elegantes; sus cándidos ojos, con sus encantadores pajarillos en esta soledad tan pintoresca, formaban una escena deliciosa llena de frescura y poesia.-Valentin tuvo todo el tiempo necesario para examinar la desconocida, y buscaba en su memoria un recuerdo algo confuso para compararle á la realidad delante de él. El sonreia, v sin embargo sus ojos brotaban las lágrimas al contemplar esta desgraciada criatura. En cuanto á ella, siempre ocupada con sus aves, no habia esperimentado todavia la presencia de uu ser de su especie, si un movimiento involuntario del observador no hubiera espantado la banda de lagopedes que hechó á volar produciendo un gran estrépito Desconfiada y feroz como ella misma, la joven se volvia para conocer la causa de este pánico repentino, y entonces no veia mas que á Valentin á través de las ramas rociadas de los arbolitos. Por otra parte el a esperimentó una e-pecie de estupor ser ai lo bien pronto de una agitacion estrema. Ella dirigió una mirada napida hácia atrás, pero siempre retraida, parecia animada; estaba arrimada de es-

presentados todos los partidos judiciales.

Dado en palacío á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rnbricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa

### Esposicion & S. M.

SEÑORA: En muchas provincias de la monarquía han sido suprimidos los Consejos provinciales. Razones le conveniencia pública exigen que no se dé nucva vida á esta institucion. Las Córtes, á propuesta de V. M., fijarán en su sabiduría la nueva organización que debe darse à las provincias y a los pueblos; pero entretanto es de necesidad urgente que todas las provincias se rijan con uniformidad y proveer à la administracion de justi-cia en los pleitos incohados en los Consejos provincia-les. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto

Madrid 7 de agosto de 1854 - Señora. - A. L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

### REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1 ? Quedan suprimidos los consejos pro-

vinciales en toda la Monarquia. Art. 2. Las funciones que desempenaban los con-sejos provinciales pasan á las autoridades, corporaciones administrativas, tribunales y juzgados á que cor-respondian al publicarse la ley de 2 de abril de 1845, en lo que no se oponga á la de 5 de febrero de 1823 restablecida por real decreto de esta fecha, Art. 3.º Los asuntos contecioso-administrativos

que à la publicacion de este decreto se hallen pendien-tes en los consejos de provincia, y los que ocurran hasta que se publique la ley que arregle la jurisdiccion contencioso-administrativa, se seguirán en las diputaciones provinciales por los mismos trámites y reglas que se observaban en los referidos consejos. Si entre los dipu-tados que asistan á la vista de los pleitos no hubiese algun letrado, la diputacion nembrará un Asesor, al que se satisfarán sus honorarios de los fondos de la provin-

Dado en palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.— El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

# REAL DECRETO.

Aplazada hasta la decision de las Córtes la nueva organizacion que convenga dar á la jurisdiccion conten-cioso-administrativa, y siendo de urgente necesidad el proceder á la sustanciacion de los negocios de esta índole que entretato ocurran, conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea un tribunal contencioso-admiuistrativo compnesto de un presidente, seis vocales y un fiscal, que me rservo elegir entre los funcionarios públicos activos y cesantes con sueldo, sin que por este servicio reciban los vocales ninguna retribucion ni emolumento. El fiscal gozará del sueldo de 40,000 reales anua-

Art. 2, ° Este tribunal seguira y fallara por los tramites prevenidos en la ley y reglamento del suprimido Consejo real los pleitos pendientes al cesar dicho cuerpo, y los queocurran y vengan à el en apelacion hasta la in-

dicada resolucion de las Córtes.

Art. 3.º Las diputaciones provinciales admitirán para ante el tribunal contencioso-administrativo las apelaciones que se interpongan de los fallos que pronuncien de los pleitos en que deben entender, con arreglo á otro decreto de esta fecha, si procedieren conforme á derecho.

Art. 4. Habrá un secretario y los demás empleados

que se designarán por real órden.

Dado en palació á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—

# MINISTERIO DE HACIENDA.

negocios públicos; pera considerando que el estado de las provincias y las perturbaciones que han sufrido con motivo de los últimos acontecimientos las dependencias y e personal de la administracion han de retrasar forzosamente la reunion de las cuentas y documentos necesarios para determinar esa situación en fir de julio, abrazando en un cuadro general el resultado que ofrezcan todos los ramos y todas las cajas, quiere no obstante que sin pernicio de publicar oportunamente todos los datos que han de constituir el balance de la situacion , por de pronto e

Las letras y pagarés á todos plazos y por toda clase de negociaciones, con distincion de unos y otras, que sobre el erario de la peninsula hubiere en circulaciou en aquella fecha.

2. C El saldo contra el Tesoro á favor de la Caja ge-

neral de depósitos, y el del fondo de la sustitucion del serviero militar.

El importe de la recaudacion hecha por cuenta del anticipo forzoso reintegrable, decretado en 19 de ma-

4. Los fondos recibidos anticipadamente por cuenta de la renta de azogues.
5. Los giros y obligaciones contraidas por efecto de negociaciones efectuadas sobre las Cajas de Ultramar.

Y 6. 2 Cualquiera otra obligación por operaciones de crédito que tenga á su cargo el Tesoro. Al mismo tiempo quiere el gobierno que, por lo rela-

tivo á la Caja central, se forme otro estado de las obligaciones devengadas y no satisfechas el 51 de julio, imputables á los presupuestos del Estado; y que para dar a uno y otro documento la solemnidad y autoridad convenientes en estos momentos, sean examinados y comprobados con los asientos de esa Direccion general por una comision compuesta de personas competentes por su in-

paldas á una barrera de granito que una cabra no se hubiera atrevido á saltar; á sus pies estaba el haño en donde ella se engolfaba; delante de ella el viajero estaba preparado y dispuesto á cerrarle el camino por si acaso trataba de ganar el bosque. La habitante del pozo del infierno, presa asi como en un lazo parecia meditar algun salto prodigioso, quizás alguna resistencia imponente. Vaientin, viéndola jadeándose y enfurecida no se atrevia ni á avanzar ni ha er un gesto.-Cerca de un minuto se pasó de esta manera. La jóven se sosegó alguna cosa y Valentin. crevó que con palabras amistosas acabaría de calmarla .- Antonia! dijo él con un acento lleno de dulzura, mí querida Antonia ¿cres tú?-Pero la voz humana en la solitaria produjo un efecto diametralmente opuesto al que él esperaba. Ella se horrorizó; despues, dando un grito agudo, se lanzó en el lago y desaparceció bajo la blanca espuma de la cascada. Norbert temia haberle puesto en un estado de desesperacion. El no pudo por menos de dar un grito de terror, echando á correr hácia el baño con el deseo de prodigarle los socorros necesarios; pero al llegar á la orilla la vió nadar con bizarria en el fondo de sus l'impidas aguas. Al mismo instante volvió á salir por la otra parte del lago, y sin tomar tiempo para secar su larga cabellera mojada, se dirigió con la rapidez del viento hácia el bosque. Valentin trató de detenerla, pero sobre un terreno tan pendiente, lleno de accidentes no podia luchar con viveza con la hija de las montañas, y la vió á lo lejos confundirse y perderse de vista en el espeso pinar, Sin embargo él la perseguia siempre, y olvidando que segun toda apariencia ella no le comprenderia esclamaba con calor :- ¡Antonia! Soy yo .... Ya no me conoces?-Sov yo, Valentin Norbert, vuestro amigo de infancia, vuestro hermano.... el protegido de vuestso amado padre, de vuestra amada madre.... Antonia! por qué huis de mi? Pero estas súplicas no recibieron contestacion alguna. Cuando él llegó al sitio en donde habia visto desaparecer la solitaria, ningun ruido turbaba la calma

de estos desiertos. Un momento siguió la huella húmeda

dole todavia grandes estocryos para dominar per com | Una familia petulante de tago-pedes, se revolvia en alga- | tar su resplander cuando se animaba, tenian esa mirada

teligencia y respetables por su posicion social, que el gobierno nombrará al efecto.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos anos. Madrid 5 de agosto de 1854.—Collado.—Sr. Director caractel del 1854.—Collado.—Sr. tor general del Tesoro público.

La Reina se ha dignado nombrar para la comision que ha de comprobar con los asientes de esa Direccion los estados de la Deuda flotante, y de las obligaciones imputa-bles á los presupuestos pendientes de pago en la Tesore-ría central, mandados redactar por real orden de esta fe-cha, al marqués de Fuentes de Duero, á D. Antonio Gui-llermo Moreno, á D. Ramon Guardamino, á D. Juan Pe-dro Muchada, á D. Manuel Sierra y Moya y á D. Benito

Alejo Gamindez.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1854.—Collado.—Sr. Director general del Tesoro público.

9 de Agosto de 1854. Exemo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) atender equitativamente à los empleados dependientes de este mi-nisterio, recompensar los servicios contraidos por los mismos, y desagraviar á los que por efecto de las revultas pasadas hayan sufrido perjuicios en su carrera, así como atender en primer término á la indispensable economia que tan imperiosamente reclama el estado de los pueblos, se ha servido resolver se forme por esta Secretaría un expediente general donde se reunan todas las se-paraciones y nombramientos hechos por las Juntas de provincia en el glorioso pronunciamiento de julio próxi-mo pasado, como tambien las solicitudes de los empleados cesantes ó separados, y las de los que se hayan he-cho acreedores por haber tomado parte en las memorables jornadas que han asegurado las instituciones, y que la Junta de clases pasivas forme y remita á la mayor brevedad á esta Secretaria un estado por clases que, abrazando así á los empleados activos cemo á los pasivos, exprese su categoría, años de servicio, aptitud y concepto que le merezcan, arreglado á los datos que existan en la

espresada dependencia. Sobre estos antecedentes se procederá por el ministerio á colocar en los puestos que les correspondan á los empleados que, reuniendo las circunstancias de idoneidad, probidad probada y servicios al Estado, tengan derecho á mayor sueldo en cesantia; sin que por concepto algano sea postergado el mérito y el patriotismo, ni falseada la medida económica indicada y tan justamente re-

clamada por el país. De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1854.—Collado.—Sr. Presidente de la Junta de clases pasivas.

# PRENSA PENINSULAR.

El Clamor Público sigue ocupandose en dilu cidar las ideas que habia emitido en anteriores artículos sobre eleccion de Córtes constituyentes. Descartada la ley electoral de 1846, se esfuerza en demostrar las ventajas de la de 1837, confesando de paso que deben hacerse en ella algunas altera. ciones aconsejadas por la esperiencia

«Poseidos de estas ideas y deseando parsimonia en la misma ilegalidad volvimos los ojos hácia la ley de 18 de julio de 1837, no ya porque la considerásemos perfecta, no ya porque senos ocultaran los defectos que tiene, sino como un método que, aparte de ellos, ofrecia dos ventajas sobremanera estimables. La primera, que el sufragio electoral tenia mayor ensanche: la segunda, que la forma cion de las listas y las operaciones del nombramiento presentaban carácter popular, no estando sujetas al arbitrio soberano del gobierno y de sus agennar dignamente la obra de una reforma constitu-

cional, precursora de la reaccion mas sangrienta. Hé aquí en compendio las razones que nos asistieron para pedir que por esta vez sola se nombra. sen los diputados, segun la ley de 1837, y al decir por esta vez se comprenderá que entre las tareas mas importantes de las nuevas Córtes colocamos la formacion de una nueva, acomodada á los progresos de la época, y donde el voto adquiere todavia mayor latitud. Algunos colegas nuestros sostienen, que conocidos los defectos del sistema adoptado en 1837, debian desde luego remediarse para que la eleccion fuese mas verdadera y perfecta. En manera ninguna nos oponemos á esta idea por mucho que sintamos el ejercicio de un poder discrecional en asunto de tal índole. Nuestra aquiescencia, sin embargo, no es incondicional ó sin reserva alguna. Consentiremos se hagan tales innovaciones si tienen por objeto dar al sufragio mayor latitud, é impedir que en los actos de la eleccion se cometa ningun fraude ni abuso. Como abrigamos el intimo convencimiento de que la opinion está declarada en favor de nuestros principlos, y como deseamos ardientemente que las elecciones próximas sean un modelo de orden, libertad y moralidad, deseamos que se faciliten los medios para que se esprese de una manera mas espontánea, mas general, y se quite hasta la posibilidad de los torpes amaños, padron de infamia para los partidos que los toleran, y mucho mas para los que se aprovechan de ellos.»

que la joven huyendo habia marcado sobre la yerva, pero esta huella se iba perdiendo insensiblemente hasta que desapareció del todo. Sin embargo, el anduvo errante largo tiempo en donde suponia que la fugitiva se habia ocultado, él lo escudriñaba todo, removia el follage de los pinos repitiendo con voz suplicante; Antonia! Antonia! En fin, convencido de la inutilidad de sus pesquisas, se remontó lentamente sobre el pequeño valle; un profundo desmayo se apoderó de su espíritu.-No es ella! decia él, no, no puede ser la amable y tímida niña que tantas veces he mecido sobre mis rodillas .... Ninguna semejanza tione en las facciones, esceptuando los grandes ojos negros que Antonia tenia de su madre, la morena española. Ella hubiera reconocido mi voz; ella hubiera recordado á lo menos su propio nombre... Si me habré equivocado?... no es la Antonia, Antonia, está muerta; no quede de esta querida y desgraciada familia mas que Villareall En seguida volvió á tomar su fusil y su baston que se habia dejado, pero sin alejarse todavia. Y por qué no ha de ser, Antonia pensaba en él; la edad, el desórden de su inteligencia, este género de vida inconcebible no deben haber mudado cruelmente? Yo mismo ino he esperimentado una transformación casi completa? A los pocos años de mi vida infantil ya jugaba con Antonia, yo soy hombre hoy dia, y es muy sorprendente que no nos havamos podido reconocer. Ella huyó cuando me aproximaba, y ¿cómo se gobernaba otras veces cuando los feroces cazadores que ella habrá encontrado anteriormente en esta montana, que le habrán tratado cual bestia salvaje y habrán hecho silvar las balas en los oidos? ¿Qué creer? Yo me pierdo. ... no sé si debo desear encontrarla aqui ó que se halle ya muerta como sus pobres parientes.

Sin que estas ideas tristes le afectaran gran cosa, se puso á buscar maquinalmente un camino para continuar su viaje. No era preciso tratar de volver sobre su pasos, ni empeñarse á entrar de nuevo en ei confuso pinar.

Valentin estaba apurado; por otra parte, no disimulaba lo que él debia á la dicha inaudita de haber llevado

La Nacion, al recomendar eficazmente la union del gran partido liberal, se espresa en los siguientes

«Nosotros que hemos sido de los primeros á lanzar el grito salvador de union, no permaneceremos indiferentes ante las sugestiones molévolas con que se pretende reanimar el fuego de la discordia. Nosotros que hemos proclamado la fusion en los amargos dias del infortunio, no recomendaremos e predominio absoluto de ninguna de las viejas escuelas políticas en la hora de la victoria.

Union leal, sincera y permanente entre todas as fracciones del gran partido liberal. Union completa y estable entre el pueblo y el ejército. Esto ha sido nuestra enseña cuando combatiamos con enérgica franqueza la maldecida dominacion polaca. Esta es nuestra divisa ahora que debemos cooperar con todas nuestras fuerzas á la consolidacion del nuevo órden creado por el alzamiento de julio. Este será en lo venidero el lema de nuestro estandar te por una razon de consecuencia, por un deber de hidalguia, por un principio de patriotismo, por un instinto de prevision.

Estando unidos todos los liberales de buena fe, estando unidos todos los que hemos sido enemigos y victimas de las administraciones inmorales y arbitrarias que se han venido sucediendo en nuestra patria, no nos inspiran el menor recelo las bastardas maquinaciones de los reaccionarios. Esa union es el escudo de Aquiles que nos hará invulnerables

en lo presente y para lo venidero. Estando unidos el pueblo y el ejército, estando unidos los patriotas que formar la milicia ciudadana con los patriotas que visten el honroso uniforme militar, no nos infunden ningun cuidado los traidores manejos de los que pretenden recomponer el despedazado cetro del despotismo. Esa union es el inespugnable baluarte, contra el cual se desharán como leve humo todos los conatos liberticidas.»

Las Novedades principia á ocuparse de las reformas que en su sentir deben hacerse en los diferentes ramos de la administracion pública.

Hé aquí su pensamiento:

«Reunido ya el gabinete que ha de presidir los destinos del pais, creemos se habrá fijado en consejo de ministros un pensamiento relativo á la uni-formidad con que deben montarse todas las secretarias y las direcciones generales de los ramos. El sueldo máximun, atendiendo al estado de pobreza de la nacion, debiera ser de 40,000 rs., y de aqui para abajo hasta 6,000 el de los oficiales y subalternos, segun las categorias y escalas que se marquen. Deben declararse suprimidos los sueldos de 50, 60 y 80,000 rs., sujetándose todos á la ley del máximum, esceptuando únicamente los ministros por razon de los grandes gastos que los ocasiona su posicion social.

El arreglo de la administracion es lo primero que debe hacerse, si se quiere asegurar el glorioso porvenir que nos espera con la libertad bien entendida, la moralidad y la justicia proclomada por to-

das las juntas de salvacion del pais. El ministerio de Hacienda debe dar la norma, y seguir los demas la huella que aquel deje trillada, puesto que es el de mas importancia y el que mas directamente atañe á los contribuyentes. Debe consultar el señor Collado el sistema de Hacienda es tablecido por Ballesteros en 1828 y tomar de él lo Francisco Santa Cruz.

Ilmo. Sr.: El gobierno de S. M. desea presentar al país con toda claridad la situación en que ha recibido la Código político por unas Córtes constituyentes, y las rentas del Tesoro eran 75, y en el dia con la Código político por unas Córtes constituyentes, y contribución directa por inmuebles, cultivo y ganamas sencillo y económico; tanto mas, cuanto que entonces era mas complicada la recaudación, pues via en muchos de ellos aquellas influencias arraigaderia han desaparecido casi todas ellas, siendo mu-

cho mas facil la cobranza. Puede pues formarse una direccion general de rentas unidas, si se quiere con tres jefes superio-

res, dividida en tres grandes secciones que administren las contribuciones directas, indirectas, aduanas, estancadas, fincas del Estado y cualquiera otro concepto, haciendo desaparecer todos los subdirectores, poniendo en cada seccion un oficial mavor con 24,000 rs., y oficiales de número desde 20 hasta 6,000. Con el ahorro que por esta medida se consigue de los innumerables jefes de 35 y 40,000 rs. que pueblan las oficinas de Hagienda, se dotan bien las plantas de las secciones, y producirá ademas una baja considerable en el presu-

Una direccion del Tesoro en igual forma, otra de contabilidad de la Hacienda pública y otra de la deuda del Estado, completaria la administracion central, separada enteramente de la secretaria del despacho, cuya planta debe cercenarse mucho, quedando solo para resolver las dudas graves que se consulten y para dar movimiento á la máquina administrativa.

En las provincias no deben quedar mas oficicinas que una administracion de rentas unidas, una contaduria y una tesoreria, segun estuvieron siempre, suprimiendo tantas administraciones y oficinas de evaluacion, caja de depósitos y direccion de lo contencioso, como nos dejó creadas el ministerio

con bien hasta allí una empresa reputada por inejecutatable. No podia estar seguro de volver á encontrar ciertos pasajes donde él se habia deslizado arrastrando; muchos obstáculos que habia flanqueado con mucha pena debian ser por su situacion intransitables á la vuelta, por cuya razon se hizo ce necesidad absoluta descubrir una via directa para ganar la címa de la montaña. Interin examinaba las paredes perpendiculares de esta especie de abismo, observó al pié de una gran roca que se desplomaba, la entrada de una gruta, tapizada con helecho, culantrillo y otras yervas del pirineo. El se apresuró á entrar en ella. El interior de esta gruta era bastante espacioso, sin otra abertura que la entrada, se dijo era obra de un oso, y no era del todo imposible que fuera obra de alguno de los feroces animales. A medida que Valentin se habituaba á aquella medio oscuridad que alli reinaba, apercibia objetos de tal naturaleza, que le hacian dudar si serviria todavia de morada á estos huéspedes tan poco sufridos. En un rincon se veia un gran monton de musgo, cama por cierto mejor que la que se habia acostado el jóven fumcionario la noche anterior en la posada del Sue. Por otra parte, una especie de hondonada de la caverna, contenia bastantes ramas de pino. Norbert impulsado por la curiosidad separó estas ramas. Bien pronto rodaron á sus piés, una cantidad de diferentes especies de frutas. Alli habia nueces, castañas, manzanas, peras y cerezas salvajes, tales como se encuentran en los bosques, los frutas parecian haber estado al sol, y se les habia envuelto en ojas para librarles de la humedad.

Además habia otra clase de frutos, bayas talladas. granos de serbal silvestre, ciruelas, frutos de aganza casi todas recientemente cogídas, no tenian todavia un grado bastante de disecacion.

La inlelígencia humana se manifestaba con sobrada claridad, para que Valentin pudiese creer por mas tiempo era la guarida de un oso; bien pronto tuvo una prueva posisiva de lo contrario.

vigor estraordinario, le habian permitide triudfar de di-

Bravo Murillo que embrolló de una manera lamens table la Hacienda.

Por punto general deben suprimirse todas las comisiones, verdaderos panteones para disfrutar 40,000 rs., como son la de presupuestos, reconocimiento de la deuda del material y personal del Tesoro, junta de clases pasivas, y algunas mas que no recordamos, oficinas en las cuales hay mas jefes que subalternos. ¿No es estraño que para clasificar á los cesantes haya cinco vocales á 40,000 eales y dos con 50,000, ademas de los oficiales que preparan los espedientes, ascendiendo el coste del personal à mas de 600,000 rs? Para ahorrar un buen renglon en este artículo uniriamos la presis dencia de esta junta á la del Tribunal de Cuentas del reino, y con la seccion de clasificacion á sus órdones se haria el servicio escribiendo menos y con mas rapidez.»

El Tribuno se ocupa de la cuestion de eleccio« nes para las próximas Córtes constituyentes. Su opinion en esta parte se aproxima á la sustentada por el Clamor Público, sí bien la adopta en último estremo y como un mal menor, preferible en todo caso á la ley electoral existente antes de la revolucion de julio. Reconoce que solo á esta, representada en el actual ministerio, toca dar una ley provisional de elecciones.

No tratemos de cerrar los ojos sobre la historia de ayer. Ucho años de lastimosa esperiencia, de sorda lucha y de sangrientos episodios han debido enseñarnos que el mal no estaba solo en los hombres, sino que de él participaban tambien las cosas. Duélenos la precision en que estamos de apelar á determinadas calificaciones, borradas ya por fortuna en el diccionario político de hoy: pero hablamos de los años corridos y tenemos que valernos de ellas. ¿Qué es lo que ha pasado aqui para que hoy, con toda la efusión del sentimiento, veamos al frente de los destinos de la nacion y confundidos con el digno general O'Donell y con Pacheco, hombres proscriptos en las regiones del gobierno por la mano de la fatalidad, hombres que alejados de la ardiente arena en que luchan los partidos, lloraban en el hogar doméstico las desdichas de la patria? Ha pasado que, por la exageración de sus propios principios, por el esceso de autoridad que se habia atribuido, tanto como por la arbitrariedad con que usaba del poder supremo, el partido moderado, deshecho y roto en mil fracciones enemigas, ha venido á declararse imposibilitado para el mando, que de hoy mas pretende se ejerza en bien de todos conforme á ideas que antes se hallaban vinculadas en la escuela progresista. ¿Qué otra cosa indica el programa de Manzanares? ¿Qué otra cosa quiere esta nacion vuelta á la vída por aquel programa, y abrazada á él como su sola esperanza y venciendo con el como con su arma poderosa y deseada?

Pues si esto es cierto, pues si tal es la hilacion de los sucesos, la historia á que lógicamente hemos de ajustar nuestros actos presentes, ¿por qué, ni con qué razon, ni con qué dérecho habriamos de atenernos á la última ley electoral, de hecho y de derecho anulada segun arriba deciamos?

Y si del terreno de los principios descendiéramos al de la conveniencia, todavia resaltaria mas la inconveniencia de resucitarla. Desmoralizados los distritos por el torpe juego de influencias bastardas y corrompidas y corroptoras; velando todagadas en un discurso de ocho años de contínuo ejercicio, el pais no podria responder debidamente al solemne llamamiento que hoy se le dirige.

El lazo de union de los dos grandes partidos de la escuela liberal, en la Constitucion de 1837 se encuentra; a las leyes orgánicas que de esta nacieron, habria que apelar en todo caso cuando de reanudar aquella fusion se trata. Si, pues, á una de las leyes electorales conocidas hubiese de ajustarse le eleccion general que tenemos en perspectiva, por aquella estaria nuestro sufragio.

Pero la verdad es que à la revolucion triunfante toca darla, que siendo hoy la espresion genuina de la revolucion el ministerio que la misma se ha dado ó que ha impuesto á los que hasta el último momento cometieron la imprudencia de disentir con la necesidad, el miuisterio está llamado á promulgar una ley provisional de elecciones en que se dé un racional ensanche al sufragio, asegurando asi la cónsolidacion de un orden de cosas, en cuya ruina iria envuelta, con la nuestra, su propia

La Iberia, espresa tambien su opinion de acuerdo en un todo con el pensamiento culminante del Tribuno. Hé aquí las observaciones que hace respecto á la ley electoral: oni sagul raturus

"¿Por qué ley se harán las elecciones? ¿Serán una ó dos las cámaras legisladoras?

Hé aqui las dos incógnitas que encierra el problema, y que nosotros hemos despejado ya, conforme á nuestra teoría; réstanos solo reasumir en este

Sobre una piedra dispuesta en forma de asiento cerca de la entrada de la gruta, se encontró un trozo de tela doblado con órden y propiedad. Los ojos del jóven se llenaron de lágrimas... Era verdaderamente una criatura de su especie que habitaba en este humilde y solitario agujero de la roca, la que habia reunido estas pobres provisiones: él habia descubierto la morada de la mujer salvaje de Montcalm.

Nada recordaba la vida civilizada, á escepcion de los girones de los vestidos. A qué sufrimientos, á qué duras privaciones debia resignarse la incognita cuando se desarrollaran las horrorosas tempestades, las grandes bolas de nieve que se desprenden, durante las dos terceras partes del año, sobre estas altas montañas, le obligan á permanecer cerrada en este reducido subterráneo, sin fuego ni otro alimento que estos frutos amargos y retenidos. -No, no, una vez todavía, no puede ser Antonia? decia

Valentin con desesperacion; Antonia habia sido eduçada en la abundancia y en la riqueza, ella hubiese muerto antes que habituarse á este género de vida.., vamos, era un sueno, un sueno absurdo, insensato! el que ha establecido aquí su morada no puede ser Antonia.

Sin embargo, antes de alejarse arrancó algunas ejas de cien pies que colgaban en la bóveda, y cubrió la piedra fijada antes de la entrada de la gruta. Sobre el tapiz de follage dejó su pan y otras provisiones; despues, abriendo un saco de viage, sacó una faja encarnada, larga y ancha como las que gastan los catalanes, y se la rodeó á la cintura como los escoceses; era entre sus efectos el único objeto que llevaba que no le era de una necesidad absoluta.

El plegó esta faja cuidadosamente, y la fijó sobre los trozos de tela que habia encontrado en la gruta. Tomadas estas disposiciones, contempló con aire melancólico, los diversos objetos que iba á dejar á la mujer salvaje.

Humildes y miserables regales! dijo el con voz conmovida, y que puede ser procurarán un momento de alegría à esta pobre privada de inteligencia.

(Se continuard.) de las montañas, se abria delante de 61 A cada instan-

senia que desviarso de la linea derecha para evitar difi-

artículo las razones espuestas, á fin de hacer llegar al gobierno en un solo eco el grito de la opinion pública, que creemos interpretar fielmente.

Hoy no rige ninguna ley electoral. La ley de 1845 ha sido abolida por la revolución con las instituciones que le sirvieron de base.

Esas instituciones, creadas en Córtes ordinarias, sin poderes para establecerlas, sin facultades para formarlas, son arbitrarias é ilegales con todas sus consecuencias y aplicaciones.

Esa ley es una ley restrictiva, impopular, absurda, llena de defectos inherentes á su origen, esclusivista y reaccionaria.

La ley de 1837, aunque emanada de una Constitucion popular y legitimamente formada, de una Constitucion que ha sido restablecida para que rija en tanto que la nacion se da otra, en uso de su soberania; esa ley, decimos, está muy lejos de ser perfecta, y por otra parte, no se hizo para conceder à los legisladores facultades estraordinarias.

No hallándose, pues, vigente ninguna de las leyes electorales que se conocen, siendo las dos en estremo defectnosas; no pudiendo aplicarse á elecciones que han de dar por resultado unas Cortes constituyentes, nosotros hemos creido y creemos que se está en el caso de convocar el próximo Parlamento por un decreto-ley especial y adecuado a

fas circunstancias. ¿Se trata en efecto de hacer leyes secundarias, sobre tal ó cual ramo de la administracion, ó de la politica, ó se trata de formar de nuevo hasta en sus mas sencillas ruedas la máquina del Estado? Puesto que la cuestion está planteada en estos términos generales; puesto que abraza todas las demás cuestiones que pueden suscitarse en una sociedad política; puesto que afecta á todos los intereses, à todos los derechos, à todos los ciudadanos, claro es que deben intervenir en su resolucion todos los votos, todas las opiniones, todas las voluntades: claro es que el decreto-ley à que nos referimos debe ser ámplio, general, estensivo á la inmensa mayoría de los españoles, sín mas escepciones que la incapacidad física y legal; la condicion de dependencia y alguna otra fácil de determinar en

Por lo que respecta á las cámaras de que ha de constar el próximo Parlamento, hemos dicho y sostenemos que debe ser una asamblea única, soberana y omnipotente, para que lleve en sí misma el sello de unidad propio del levantamiento á que debe su origen; para que consolide la union en cuyo seno ha nacido; para que tenga todo el poder de le voluntad nacional de que es órgano y hechura.

La revolucion ha confundido en un cuerpo todos los miembros dispersos de la sociedad española; su inflexible rasero ha nivelado todas las clases, todas las posiciones, todas las categorias: ya no hay mas que un solo pueblo, igual ante la ley, con los mismos derechos, con las mismas prerogativas. Desaparezca, pues, esa línea divisoria entre la aristocracia y los demás ciudadanos, que establecia la última Constitucion; bórrense como un insulto al pais esas denominaciones de cámara alta y cámara popular con que se han distinguido hasta aquí los cuerpos colegisladores. Para votar las leyes, para representar á la nacion, nadie puede estar mas alto que otro; la corona misma debe la altura en que está colocada, á un acto de soberanía del

Los que quisieran que interviniese el Senado en la formacion de las nuevas instituciones, invocando en su apoyo el elemento conservador que representa, desconocen completamente los tiempos y la situacion que atravesamos. Nada absolutamente hay que conservar ahora; toda conservacion de lo que fué, seria un acto anti-revolucionario. La gran mision que vienen à desempeñar las Cortes constitu-YENTES, no es, como ya hemos dicho, restaurar los antiguos códigos, sino formar uno nuevo, enteramente diverso de los que hasta aquí han regido. El Senado es, pues, incompatible con la revolucion, y debe prescindirse de esta institucion en el llamamiento que va á hacerse al pais, hasta que el pais mismo, al constituirse, resuelva sobre su suerte.

Por otra parte, ¿de dónde se deriva el poder del Senado? Del trono. Y el trono ges por ventura un poder revolucionario para intervenir directa ó indirectamente en una revolucion? Se ha hecho acaso ni ha podido hacerse la revolucion de julio por virtud ò influencia del trono? De ningun modo; el trono la ha aceptado y nada mas; la ha aprobado, si se quiere, cuando ya estaba hecha; pero el verdadero, el único autor de esa revolucion ha sido el pueblo, incluyendo en esta calificacion el ejército que á él pertenece. La revolucion ha sido esencialmente popular, y popular debe ser, por lo tanto, la asamblea que la represente.

Para concluir, nosotros conjuramos al gobierno à que medite detenidamente la cuestion de que se trata, porque de su resolucion penden los destinos de la libertad con tantos sacrificios reconquistada. Todo el secreto del porvenir está hoy encerrado en estas dos palabras: Córtes constituyentes. Convóquelas el gobierno como la opinion popular le aconseja; apodérese por este medio de la revolucion; ó tema, de lo contrario, que la revolucion se entregue, ella misma, á las pasiones populares, porque todo podria salir de su ceguedad: lo mismo el progreso que la reaccion, lo mismo el despotismo que la anarquía. Y entonces jay de la libertad! jay de la madre patria! jay de todos los hombres hon-

ela

es

ar-

iz

co

La España se ocupa en su artículo de fondo de dar varias noticias, indicando las medidas que en su concepto debe adoptar el ministerio en los diferentes ramos de la administración pública.

«Con la llegada del señor Alonso se encuentra completo el gabinete, y es de esperar que se consagre con afan al examen y resolucion de las cuestiones de carácter urgente. Parece que ha tratado ya de la de órden público, la cual reclama medidas prontas y eficaces, si ha de tranquilizarse la opinion, alarmada con la perpetracion de hechos que en Tortosa, Lérida, Granada y otros puntohan obligado á los hombres honrados, sin distins cion de colores, á reunirse para prestarse mútuo apoyo y proteccion. Tambien los caminos ofrecen poca seguridad en general. Afortunadamente ya no hay motivo para que continúe el desórden, y debe suponerse que en todas partes la autoridad será respetada de grado ó por fuerza. Al señor ministro de la Gobernacion es à quien principalmente incumbe esta tarea, y, segun nuestras noticias, el señor Santacruz la acepta con resolucion, y con el firme propósito de tomar cuantas medidas sean necesarias para que la ley recobre su imperio; lo mismo en las ciudades populosas que en las mas humildes

Otra de las atenciones à que tiene que consagrarse el gubierno, es á reparar los inconvenientes producidos por algunas medidas de las juntas, y á regularizar las que puedan armonizarse con el sistema general. En materia de Hacienda es en lo que I se ha legislado con mas profusion. Los derechos de puertas, de consumos y papel sellado, han merecido la preferencia: siguen despues las rentas estancadas; y hasta en aduanas, asunto que afecta á la parte mas delicada de la economia social, se han hecho en varias partes profundas alteraciones. Sabemos de una provincia que ha fijado el precio de la sal en seis reales menes por fanega de lo que cuesta el porte, sin contar el principal. Nada diremos de las destituciones en masa de empleados, con lo cual no solo se perjudica a innumerables familias, sino que se trastorna completamente la Hacienda, por el retraso que sufre el despacho de los negocios, y por falta de manos espertas que los manejen. Sabemos que el señor ministro de Hacienda trabaja sin descanso para remediar estos males; pero para que su celo produzca buenos resultados, es indispensable que en las provincias le secunden las autoridades.

En breve saldrán los arreglos de las secretarías del despacho. El de la de Fomento se espera que aparecerá hoy en la Gaceta.

La Epoca se espresa en los siguientes términos al hablar de las nuevas Córtes constituyentes.

«Las deciaraciones de la prensa bien informada y nuestras propias noticias, no dejan duda de que la cuestion de Cortes se halla resuelta ya en los consejos de la corona.

El gobierno, que tiene en alta estima los títulos y merecimientos del Senado, que en nuestro sentir está propício á la existencia de una alta cámara conservadora, deseando evitar luchas que hoy serian fatales, y sobre todo acelerar la formación de un nuevo pacto fundamental, base del sistema representativo en Esprña, ha acordado convocar una sola asamblea constituyente. Esta asamblea será elegida por provincias y tomando de las leyes eletorales de 1837 y de 1840 lo que una y otra encierran de bueno para la estension y verdad del sufaagio.

Nosotros, que hemos hecho sinceros esfuerzos por salvar al Senado, que habriamos deseado salvarlo pero que estamos resueltos á llevar nuestra abnegacion y nuestros sacrificios hasta donde no sea el suicidio del gran partido constitucional, inclinamos respetuosamente nuestras cabezas ante la decision de los hombres públicos que simbolizan el alzamiento nacional y la union de todos los amantes de la libertad y del trono, y proclamamos hoy como

gritábamos ayer: union y confianza. Dos solas condiciones ponemos á este apoyo desinteresado, que la monarquia y la dinastia no puedan ser puestas en cuestion por ninguna asamblea, como no lo ha sido por el pais: segunda, que las elecciones de este gran congreso nacional, esperanza de la patria y en el que va á tener fijos la Europa sus ojos, no se hagan sino cuando el estado de los ánimos y de los pueblos permitan se realicen con plena LIBERTAD y con plena LEGALIDAD. Parécenos que pedimos bien poco, y que esto recleman como nosotros todos los hombres de patriotismo y de buena fe.»

La Esperanza, con el buen humor que la caracteriza desvanece los temores que alarmaban a la Epoca sobre proyectos carlistas.

Alarmadisima venia anoche la Epoca con los carlistas; tanto, que, aunque enemiga «de dirigir contra nadie acusaciones que no estén completamente fundadas,» se juzga ya en la necesidad de

levantar su voz acusadora. En parte no es estraño. Sobre juzgar numeroso al partido carlista, tiene «la certídumbre de que al fin se ha resuelto á apelar de nuevo á la via de las armas;» sabe que el gobierno recibió anteayer, por partes estraordinarios de las autoridades, la noticia de que en Cataluña, en Aragon y en Valencia se han levantado partidas carlistas de á cien hombres próximamente, y, lo que es mas, le consta que «mientras el pueblo español se sublevaba para recobrar sus libertades, » en las cortes absolutistas de Europa «se habia concebido el proyecto de ayudar á los carlistas, con eficaces consejos y con abundantes auxilios pecuniarios, á colocar sobre el trono de la Peninsula al hijo segundo de D. Cárlos, casado con una archiduquesa de Austria, el cual empezaria por darnos una carta constitucional, á fin de atraerse à los que quieren el orden público y la estabilidad del gobierno con instituciones liberales por base.»

Nosotros, sin embargo, tenemos el gusto de poder asegurar á la Epoca que si está segura de los peligros de la carne, es decir, de los que pueden ocasionar á la nueva situacion sus propios gérmenes de discordia, el mundo y el demonio, es decir, los enemigos estraños, no deben darle, por ahora á lo menos, cuidado alguno. No sabemos, en verdad, si existen ó no las partidas de que se trata; pero estamos seguros de que no hay carlista capaz de conocer el actual estado de las cosas públicas, que dejará de mirar como una desgracia su formacion. gnoramos si las córtes absolutistas se han ocupado en estos dias de los asuntos de spaña; pero tenemos completa certidumbre de que no han soñado siquiera en elevar al trono al hijo segundo de don Cárlos, y menos en aconsejarle que nos diera carta constitucional.»

# CORREO PENINSULAR.

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO de la provincia de Zamora, ha dirigido al duque de la Victoria, la felicitacion siguiente:

Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella.

La profunda satisfaccion que ha esperimentado laJunta provisional de gobierno de la provincia de Zamora at ver llamada por la voluntad nacional, á una persona tan digna como V. E. para reanudar la union sincera del trono Constitucional con el pueblo, es solo comparable al gozo que esperimenta en este momento ocupándose en tributarle las mas vivas muestras de su alta satisfaccion y respeto.

Como nuevo Cincinnato ha salido V. E. del largo é inmerecido ostracismo para salvar de nuevo la libertad de la patria, prestaudo al gobierno del pais la fuerza moral que dan siempre las virtudes cívicas apoyadas en la opínion pública. El invicto general que dió té mino á la desastrosa guerra civil de sucesion, el liberal Regente del reino, es hoy la esperanza de todos los ciudadanos que desean ver respetada la Constitucion y toman interés en la felicidad de España.

La provincia de Zamora, y la junta en su nombre, os saluda llena de júbilo con el sobrenombre magnánimo y os declara generalismo de los ejerci-TOS NACIONALES. Al mismo tiempo, anhelando perpetuar en la persona apreciable de V. E. el caracter en sesion de hoy crear para V. E. una alta dignidad personal y popular, imágen de la que en otros tiempos ejercian los altos justicias del reino de Aragon, titulándoos GRAN CINCINNATO ESPA-NOL, para que honrado con él os toque el sagrado deber de vigilar por la conservacion de las liberta-

Esta liberal provincia se reserva llevar á las Córtes del reino la aprobacion de este título espe-

En el interin, tiene el singular honor de suplicar á V. E. se digne admitir esta sencilla demostracion de su profundo amor y confianza.

Al propio tiempo los vocales de la junta ofrecen à V. . las mayores muestras de respetuosa consi-Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 31

de julio de 1854. Escelentisimo Señor:

El Presidente, Victoriano de Ameller .- Francisco Anton, Vice-presidente. - Angel L. Guerrero. - Joaquin Mejia. - Nicolás Velazquez. - Antolin Maria Martin. - Francisco Albendin. - Liborio Vendrel.—Ramon Zorrilla.—Ildefonso Avedillo.—Antonio Casaseca Regidor.—Féliz Alonso.—Juan Manuel Martin. - José Alvarez Builla. - Francisco Sanchez .- 'irso Trabadillo .- José Cárlos Escobar, Secretario. - José Cachon, Vice-secretario.

AL HEROICO PUEBLO DE MADRID

LA JUNTA DE GOBIERNO de la provincia de Albacete. MADRILEÑOS.

En el siglo XIX, que se suponia patrimonio del mas sórdido y villano egoismo, habeis resucitado los heróicos tiempos de la antigua Grecia, mostrando al mundo que todavia sois los españoles de Numancia y de Sagunto, los españoles de Hernan-Cortés y del Dos de Mayo. ¡Salve pueblo generoso! ¡Salve una y mil veces en el fondo de nuestros conmovidos corazones, en nuestra memoria, en los gloriosos recuerdos donde se escriben los destinos de la patria.

Sin concierto, sin armas, sin gefes, pelear uno y otro dia, à cuerpo descubierto, contra tropas aguerridas, y vencer.... Esto no lo habia hecho nas die en el mundo: esto solo pudierais hacerlo vosotros.

Recibid nuestro mas cordial y sincero parabien, y para enjugar las lágrimas de los que lloran la pérdida de un objeto querido y contribuir á que nada falte á los héroes heridos de la patria, suscribid à esta Junta por la cantidad de mil reales, que no tardará en aumentarse en el concurso de la provincia entera.

Albacete 31 de julio de 1854.

El presidente, Luis Vicén. - Mariano Rodriguez de Vera. - Fernando Cano-Manuel. - Francisco Gomez Garcia.-Francisco Gomez Molina.-Miguel Ochoa. - Mariano Rodriguez de Vera y Salinas. -Manuel Izquierdo. — Antonio Sorroca. — José María Serna, vocal secretario.

# EXCMO. SR. DUQUE DE LA VICTORIA.

Los individuos del circulo de la Union, los defensores de las barricadas, los milicianos nacionales y los otros ciudadanos que abajo suscriben, ejercen hoy el derecho de peticion ante V. E. y ante el ministerio todo, para consignar el deseo que les anima sobre dos grandes hechos políticos: uno es el completo armamento y equipo de la Milícia Nacional en todo el reino, como garantia segura de la libertad, y el otro es la convocacion inmediata de las Córtes constituventes, eligiéndolas por el sufragio universal, para que de este modo ejerza el pais su verdadera

Mientras que la Milicia Nacional no se halle completamente armada, municionada y equipada en todas partes, el triunfo conseguido en Madrid y en Vicálvaro á costa de tanta sangre, parece estar inseguro, tímido, vacilante, y la nacion entera vive en continua alarma, porque los enemigos de la causa liberal trabajan sin descanso para ganar traidoramente la sítuacion, como lo tienen de costumbre. Esta ansiedad pública reclama imperiosamente que el gobierno, las juntas y todas las corporaciones y autoridades, obren con la mayor actividad y energia, hasta completar la urgente organizacion de la fuerza ciudadana: objeto que debió ser el primero despues de las gloriosas jornadas, y que se lleva á cabo con estraña lentitud en la mavoria del reino.

La segunda parte que abraza esta peticion, es tambien de grandes consecuencias; porque la revolucion de julio ha destruido por sus cimientos la organizacion política, y se hace indispensable reunir con urgencia las Cortes constituyentes, para organizarnos de nuevo. Estas Cortes deben ser la verdadera espresion de la voluntad nacionla; siendo evidente que esa voluntad solo puede manifestarse por la soberania del pueblo, y la verdadera soberania del pueblo, existe solo en el voto universal.

La revolucion ha dejado espedito el campo á V. E. y al general O'honell, derogando todas las leyes políticas vigentes, para que se pudieran cumplir los programas de Manzanares y de Zaragoza. Si al verificar la eleccion de las Cortes constituyentes se restablecieran la ley de 1837, la de 1845 ó cualquiera otra, en vez de sancionar la soberania del pueblo triunfante, sancionaríamos otra vez la desigualdad política, las oligarquias, el esclusivismo y la desmoralizacion, para fomentar de nuevo las revoluciones sociales. Por las leyes de eleccion hasta ahora conocidas, no serian electores ni elegibles una porcion de abogados, médicos, profesores, académicos, hacendados, comerciantes, escritores y especialmente honrados artesanos y jorna. leros, que regando con el sudor de su frente los campos y los talleres, enriquecen la nacion con su trabajo y son los primeros en el combate para derramar su sangre por la santa causa.

Disipar la animosidad entre las clases, arrancar de las manos el cartucho á la miseria cambiándolo por un boletin electoral, reanimar al hombre injustamente degradado ó escluido y abolir para siempre la necesidad de insurreccionarse, dando á cada uno su parte de soberania con el sufragio universal: hé aqui la bandera de nuestra revoluciou, y el hecho social que mas engrandece á las naciones libres. El programa de Manzanares ha respetado la voluntad de los pueblos: Zaragoza y Madrid, como centros ó columnas hercúleas á donde converien todos los ámbitos de la Peninsula, han espresado su voluntad en las barricadas, en las juntas, en los clubs, en la prensa y en las manifestaciones de toda clase. Pues bien: Que la voluntad nacional se cumpla, como dijo solemnemente el vencedor de Luchana.

Tales son, Exemo. señor, los dos puntos que esta peticion abraza. Los firmantes depositan su entera confianza en V. E. y en el ministerio que ha formado para salvar y organizar el pais. Dígde intercesor entre el trono y el pueblo, ha resuelto nese V. E. honrar esta solicitud con la benévola acogida que tiene de costumbre, interpretándola en el patriótico y franco sentido en que ha sido redactada. Que toque á V. E. y á sus dignos compañeros la gloria de establecer en España un gran principio de moralidad, y de asegurar para siempre las públicas libertades.

Madrid 6 de agosto de 1854.

# PRENSA ESTRANGERA.

BELGICA.

Nada tenemos hoy que decir respecto á los asuntos de Oriente. Periódicos y correspondencies todos tienen fija su atencion en el objeto, motivo y misterio que envuelve el movimiento del ejército ruso en los Principados, sobre lo cual se publican mil comentarios á cual mas aventu-

El Moniteur francés no vacila en afirmar que el ob jeto del movimiento no es otro que el de desorientar la opinion pública: otros periódicos están empeñados en splicarlo por fines estratéjicos, y otros en fin aseguran que por este movimiento se dá principio á la evacuacion completa de los Principados y que definitivamente los rusos van á retirarse á la otra parte del Pruth.

No intentaremos armonizar tan desacordes opiniones; limitémonos á sentar como hecho indudable el de la retirada hecho que todos los dias se confirma mas y mas. Si hemos de dar crédito al Moniteur citado, los turcos deben, ya encontrarse ocupando á Frateschti. Sin embar-go el Austria tiene pedido, como saben ya nnestros lec-tores, que tambien los turcos por su parte abandonen el pnesto, dejándola á ella sola el cuidado de ocupar la Valoquia con sus tropas, lo cual crearia para ambos ejéreitos una situacion bien excepcional.

(Independencie Belge.)

### CORREO ESTRANGERO.

Eu Augulema se han apoderado las autoridades de varias proclamas que escitaban á la insurrecion al pueblo francés animandole con el ejemplo de los españoles.

El 16 de este mes sin falta se cierra en las casas consistoriales de Paris el registro á las declaraciones hechas por los industriales que van á tomar parte en la gran es-posicion universal de 1855. En Paris solo se han recibido cerca de 4,000 declaraciones.

ESTADOS-UNIDOS.

Los periódicos de Nueva-York publican el testo de un tratado que gracias al comodoro Perrij, se ha llevado á cabo entre los Estados-Unidos y el Japon y fué comuni-

cado á la cámara senatorial para rectificacion el 14 de A continuacion copiamos los puntos mas importantes

cuya fórmula capital és la siguicute:

Tratado celebrado entre los Estados-Unidos de Amé-

«rica y el imperio del Japon cerrado en Kanagawa el dia «treinta y uno de marzo del año de Nuestro Señor Jesu «cristo mil ochocientos cincuenta y cuatro, y de Kayel el «último tercer mes y tercer dia.»

En este documento despues de ofrecerse reciprocamente ambos paises una paz pera pefectamente y universal así como una amistad síncera sin escepcion de personas ni lugares, se conviene que los puertos Japoneses de Simoda en el principado de Yaru y el de Ha-Kodade en el principado de Matsmais serán puertos de entrada para los buques américanos, los cuales podrán proveerse en ellos de cuantos artículos necesiten, y tengan los japoneses. Los buques americanos que sufrieren avería ma-yor en las costas del Japon, recibirán los ausillos que del caso fueren y consignaráu personas y cargamentos á sus conciudadanos encargados de su protección y custodia, ausilio que se practicará en los mismos términos por parte de los puertos de los Estados Unidos que en igual caso se hallaren respecto de huques japoneses naufragos en las costas norte-améaricanos sin que se exija retribucion alguna un pais á otro. Los naturales de los Estados-Unidos en el Japon no estarán sujetos á las leyes que pesan sobre los holandeses y chinos; antes podrán ir de Simoda á donde mas les plazca en un rádio de siete millas japonesas. Desde Hakodada hasta el punto que se fije cuando visite el puerto la escuadra americana. Los buc ques americanos que toquen en los mencionados puertos abiertos, podrán cambiar especies de oro y plata y mer cancias por mercancias, conformándose con las disposi ciones que á este efecto autoricen los gobiernos del Japon.

# INGLATERRA.

La Cámara de los comunes de Inglaterra en su sesion del martes por la tarde ha rechazado por 57 votos contra 5 (à consecuencia de las observaciones del ministro de obras públicas) una proposicion de lord Dudley Stuart para que la Inglaterra de see de pagar à la Rusia parte de la antigua deuda holandesa que garantizo en 4831. Sir Mollesoortk hizo observer juiciosamente que el estado ac-tual de guerra la Rusia y la Gran Bretana no podia dispen-sar á esta de pagar sus dendas ni autorizarla á declararse

en quiebra ante sus acreedores.

Ha llegado á Liberpool Et Báltico con la correspondencia de Nueva York de 22 de julio, sin noticia alguna importante.

BELGICA.

Dicese que el gobierno ha dispuesto sea espulsado de Bruselas el coronel Charras, refugiado entre nosotros desde hace dos años.

(Lobsservateur.)

TEATRO DE LA GUERRA.

Sigue circulando con crédito la noticia de que los es-fuerzos de las potencias aliadas en Oriente van a dirigirse

contra la Crimea. Cartas de Constantinopla del 22 dirigidas al Salut. Public de Lion anuncian el desembarque en Varna de una division francesa que la flota debia dejar en aquella peninsula y probablemente en Caffa. El 28 debia embarcarse una division inglesa destinada á atacar á Anapa. La toma de esos dos puntos haria á los aliados dueños del estrecho de Jenikale y del mar de Azof. El ataque de Sebastopol se emprenderia mas tarde; tendria lugar el año que viene, como dice el Constitutionel, si dura todavia la guerra

el año que viene. La toma de Bomarsund por las escuadras del Báltico no viene por ahora desmentida ni confirmada oficial-

# ITALIA.

Por cartas de Italia se sabe, que á consecuencia de la agitacion que reina en la península, van á embarcarse tropas imperiales en Trieste con direccion á Ancona; el Austria va à instalar un campamento en la frontera de las Abruzas, temiendo nuevos sucesos desagradables en Napoles. En Prato, en Pistoja y en Toscana ha ocurrido algun movimiento. Se ha puesto en marcha un regimiento de infanteria para engrosar el ejército de ocupacion austri ca en el Gran Ducado.

El gobierno toscano va perdiendo poco á poco los hombres moderados que continuaban guardándole fideli-dad. Ahora se dice que el conde Serristori, director de la escuela militar le Toscana y del cuerpo de ingenieros acaba de presentar su dimision.

Se ha dicho ya que el ministro de Francia en Nápoles ha reclamado contra ciertas medidas que el gobierno nepolitano tomó respecto á ciertos artículos de procedencia francesa. Mas, segun parece, han sido vanos todos sus esfuerzos, puesto que se han aumentado las medidas de pre-

La correspondencia del Semaphore de Marsella confirma hasta cierto punto las noticias recientemente recibidas de Persia.

Están muy distantes de ser buenas las noticias de Persia. El encargado de negocios ingleses en Teheran, Mr. Thompson, habia aconsejado á la Persia un ataque contra Herát, que ha costado á la Persia cuatro batallones. El embajador otomano Ahmed-Nefek-Effendi, á quien la Sublime Puerta habia prescrito la mas entera condescen. dencia con el ministro inglés, ha aprobado esta espedicion, de sucrte, que despues de su mal resultado ha mo-tivado recriminaciones y una discusion entre los dos embajadores, que Ahmed-Effendi, no pudiendo consentir por mas tiempo someter su voluntad á la de su colega, ha hecho dimision. Por su parte la Persia ha enviado á Tiffil un embajador que ha sido recibido con los mas grandes honores; y en fin, la Rusia, que no podia ya reforzar su ejército de Asia mas que por la orilla rusa del mar Cas-pio, y aun asi con muchas dificultades, ha obtenido auto-rizacion de la Persia para enviar sus refuerzos por la orilla persa de este mar, y aunque gasta mas tiempe en est-operacion la hace con mas facilidad, y pone sus refuerzo-al abrigo de los ataques de los montaneses.

ESTADOS-UNIDOS.

Ha sido encarcelado un sacerdote de Patra, que desde la cátedra de la verdad encargaba á los fieles que rogasen por la estirpacion de los tres grandes azotes de pais, el ministerio, el ejército de ocupacion y la enfermedad de las viñas.

-Segun una carta publicada por la Union de Washington, dos irlandeses avecindados en los Estados-Unidos y ayudados por sus agentes en Londres, se ocupan de armar un bajel que navegará con pabellon ruso. Su objeto será atacar el cuerpo de guardia de Chagres, donde está depositado el oro destinado á la Gran Bretan, y dar caza á los navios ingleses que vengan de Australia ó de la

ALEMANIA.

El Lloyd, que va en muchas ocasiones ha atacado á la Prusia y su politica bajo diversos pretestos, se entrega en un artículo de estos dias á ataques desmedidos, á que no creemos conveniente contestar: podemos con tranquilidad dejar su apreciacion al juício publico: si fuesen fundadas tocarian mas de cerca que á la Prusia al Austria, que teniendo un interés incomparablemente mas inmediato en los sucesos y en la cuestion de Oriente, se encuentra en perfecta armonía con la Prusia despues de la no aceptacion de las proposiciones hechas en el mes de marzo por las potencias occidentales y por la Rusia, y que hace algunos dias ha proclamado á la faz de toda la Alemania.

No es menos sensible que el Lloyd y con él una parte

de la prensa alemana, comprendan de un modo tan imperfecto su mision en esta época de graves sucesos. Artículos que como el de que nos ocupamos y otros que le han precedido, superan en insolencia á las ojas inglesas, ponen en tanto peligro los intereses de Alemania como pueden hacerlo los ataques de las potencias estrangeras porque debilitan la influencia y el peso que la Prusia está llamada á ejercer en provecho de Alemania.

(Correspondence prusianne.)

# NOTICIAS DE MADRID.

Santones. - La varita de los santones hace prodigios. Se nos está preparando un escamoteo universal. ¡No mas Makallister! Aqui hay quien dé quince, y falta al mas cu-co. El señor Orlando se presenta ante el respetable público con una enorme lampara en la mano, le saluda haciendo resonar todos sus cascabeles por medio de un estremecimiento de alta escuela, se coloca en forma de X, y al mismo tiempo de hacer la cabriola se mete en el aire el trage de intendente general militar, en cuyo pantalon se encuentra ya el primer plazo de sus honorarios.

El señor don Diego Lopez Ballesteros aparece con el rostro embadurnado de harina, de manera que no le conoceria su mas intimo amigo (el ministro Mon. por ejemplo); pronuncia una curiosa relacion para persuadirnos de que tenemos un tesoro: saca una caja llena de trebejos con apariencia de valores efectivos, nos cautiva, nos seduce, nos persuade, y finalmente nos obliga á darle un enorme sueldo de veras, en cambio del imaginario pecu-

El señor Madoz, regenerador del cubilete perfeccio-nado, acaba de hacer un prodigio con la gobernacion de Barcelona; se la dió á guardar (como es costumbre en esta clase de funciones) á uno de los mas jóvenes espectados, y por medio del spasa-pasa- nos la enseña hoy en su bol-sillo. Los señores Inigo y comparsa, rivalizando consigo mismos, nos muestrau un lienzo blanco, le dán un golpe-cito con la vara mágica, le echan un punado de polvos, cátate el lienzo que representa las Direcciones de gobernacion. Estos y cien mas hacen su suerte, dan el salto mortal, se abanican con el faldellin, nos hacen la mamola, y nosotros, siempre bonachones, nos reimos á carcajada tendida, sin caer en la cuenta de lo que nos cues-

Peticion.—Ayer se recogieron numerosas firmas que deben acompañar la peticion del sufragio universal y del armamento universal de la milicia, dirigida al presidente del Consejo de ministros.

Solaces—Para amenizar la soledad á que de otro modo se veria condenada Maria Cristina en el convento de las Salesas, se está ensayando para representar en su obsequio la comedia De fuera vendrá quien de casa nos echa-rá, segunda parte; el Laile La tarantela napolitana, y el divertido saincte (parodia) La reina no se divierte.

Eres ruso.-El señor don Agustin de Alfaro, que ha permanecido hasta los últimos momentos siendo amigo particular del honrado conde de San Luis, se descuelga ayer con un remitido en que asegura que su dimision del cargo de fiscal de la deuda no significa absolutamente nada, que no quiere que este acto se atribuya á amistad á los de ayer ni hostilidad á los de hoy; que solo ha obrado al impulso de un sentimiento de delicada sus-cep-ti-bi-li-

-Perdone vd., caballero, nosotros le creiamos á vd., no moderado ni liberal, sino partidario del fecundo principio de trampa adelante! Nos hemos equivocado. Ahora sabemos que vd. desea ocupar el lugar que le corresponde en la opinion pública... siéntese vd., caballero; vd. es delicadamente susceptible... guárdese vd. del aire, don Agustin. Vd. se separó de la situación cuando se suspendieron las Cortes... y dónde ha pasado Vd. el invierno? Senor Alfaro, senor Alfaro! Nosotros en lugar de vd. hubieramos echado á correr con el rabo entre piernas, y no hubiéramos dicho esta boca es mia.

Economias: Dice la Nacion: Algunos de nuestros cólegas han dicho estos dias que era indispensable rebajar el presupuesto de la junta de clases pasivas. Nosotros en corroboracion de esto mismo podemos manifestar que en la espresada junta existen un presidente con 50,000 reales, un vocal con la misma asignacion, y seis mas con 40,000, cuyos sueldos ascienden en su totalidad á la respetable suma de 340,000 rs. vellon, que podria disminuirse casi por completo suprimiéndose dichas plazas y quedando solo al frente de esta oficina un gefe, el cual seria suficiente para el despacho de los ne-

gocios de ella. Ya que de economías tratamos, bueno será indicar tambien que en las dependencias de Palacio hay un em-pleado prohijado por dona Maria Cristina de Borbon, que estaba dispensado de cumplir con sus deberes y no con-curria á la oficina mas que á fin de mes para cobrar la paga, pero esto nada tenia de particular, puesto que su madrina lo ocupaba diariamente en asuntos del mayor interés. La plaza que desempeña el sugeto á que nos referimos, debiera suprimirse por innecesaria.

iremos poniendo en noticía de quien corresponda. Imparcialidad y aun galanteria.—De ambos damos una relevante prueba á la Esperanza, copiando el siguien-

Segun vayamos adquiriendo noticias por el estilo las

ie parrafo que nos dedicó ayer:
«Nuestro apreciable colega la Europa ha querido divertir á sus lectores dándoles noticia de una conversacion

que dice oyó el otro dia á Fray Católico y á Sor Esperanza. Perdonámosle, no solo que se pusiera á escuchar conversaciones privadas, sino tambien que se haya tomado la linertad de publicarlas sin permiso de los interlocutores; pero lo que no podemes menos de notar son las inexactitudes en que ha incurrido. El diálogo, que no tuvo lugar en la calle del Ave Maria, como la Europa dice, sino en la de la Indiferencia, fue el siguiente: Sor Esperanza ¡Católico de mi alma! Há visto usted "

cómo todas nuestras predicciones se han confirmado, quedándonos usted y yo como estábamos? Fray Catolico. ¡Sor Esperanza de mi corazon! Qué vuelta ha dado la España en menos que se persigna un in-

Sor Esp. ¡Esto ha sido un relámpago; un fiat lux! Yo no sé cómo se las componen esas buenas gentes. Fray Cat. Ha visto V. como echan por tierra en un minuto lo que ellos mismos habian hecho ó aprobado? Ya

han espulsado á los PP. jesuitas de Valladolid y Bur-Sor Esp. Peor para ellos, porque tendrán menos gen-te que asista á los enfermos, que instruya á los ignoran-tes y que predique á los viciosos. Fray Cat. Tambien pretenden reformar el Concor-

Sor Esp. A bieu que ellos pierden mas que nosotros, puesto que, iguales à nosotros en lo espiritnal, estaban ademas con él gananciosos en lo temporal.

Fray Cat. Ya han proclamado la libertad de im-

Sor Esp. Mejor para V. y para mi, si se cumple lo proclamado. Recuerde V. que antes, siendo la imprenta li-bre para lo que se habia dicho no debia serlo, no lo era

para lo que podia convenir que lo fuese. Fray Cat. Ya empezarán á circular obras como el Ju-

dio Errante.
Sor Esp. Y no circulaban antes esas y otras peores
Fray Cat. Tiene V. razon, y así es cosa de canta
Te Deum laudamus.

Sor Esp. Toma! y de continuar Te Dominum confi-

Fray Cat. Pero por alli viene una charanga tocando Sor Esp. Es verdad. Quiere V. que la sigamos?

La composicion música es bonita. Fray Cat. No soy filarmónico.

Sor Esp. Pues yo si. Conque (despidiendose) me voy

Fray Cat. Pero (de lejos, y alzando un poco la voz) cui-Sor Esp. Hombre, no; recuerde V. que se nos ha pro-

metido solemnemente tolerancia, que en el dia se hace alarde de cultura y de generosidad, y que al cabo ir á es-cuehar un trozo de música no es lo mismo que ir á reclamar una barra de turron.

Monte de impiedad... En el dia 41 del corriente se venderan las alhajas de ora, plata y pedrera; en el 12 del mismo las de ropas que haya empenadas en el mes de junio del año próximo pasado de 1855; las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas en los dias 9 y 10; nnas y otras podrán desempenarse ó renovarse hasta el 10 del actual menos en los 7 y 8 destinados á su tasacion.

En el dia 46 del presente mes de agosto, se reconoce-rán las albajas que se hallen existentes de todas las que fueron empenadas en el mes de junio de 1853, lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempenen o renueven antes del citado dia. Las operaciones del monte son diarias, menos en los

dias festivos; empeño de nuevo á once; desempeño de once á una, y desde esta hora á las dos el renuevo, pagande el uno por ciento por derecho de renovacion.

Exámenes.—Debiendo verificarse en esta corte desde el dia 1.º de setiembre próximo venidero los exámenes de los que deseen ingresar como alumnos en la escuela preparatoria para las especiales de caminos, minas y arquitectura, se hace saber que hasta el dia último del mes corriente podrán presentar los aspirantes en la secretaría de dicha escuela sus solicitudes, acompañadas de la partida de bautismo y de los demás documentos que acredi-ten los requisitos prevenidos en el art. 36 del reglamen-to de la escuela, aprobado por real orden de 12 de febre-ro de 1852.

Se requiere que los aspirantes se hallen bien versados

en matematicas. Duro, duro!-Dice un periodico: En momentos en que se abren las puertas de la legalidad y de la justicia para todas las carreras del Estado, no debemos escluir las de las bellas artes, cuyos puestos en el gobierno y en pala-cio han sido hasta ahora patrimonio del favoritismo y pandillage dispensados à una familia de artistas que hace muchos anos ejerce la mas omnimoda influencia sobre los diferentes gobiernos que se han sucedido. en el Tívoli co-mo en casa de Mária Gristina, en el ministerio de Fomento como en la Academia de San Fernando, nada se hacia sin humillar á los hombres de algun valor, imponiéndoles una interesada proteccion. El nuevo gobierno de Espartero no olvidará nuestra indicacion, hija de la opinion general de nuestros artistas mas entendidos.»

Baratura - Llamamos la atencion de los milicianos na cionales sobre la baratura que promete en los uniformes don Manuel Genzalez Navarrete. Su taller está en la calle de las Veneras, número 6, piso bajo.

Guando el rio suena...—Se dice de público que no falta quien tiene una notita de los cuadros escamoteados al Museo de Madrid, con espresion del número que llevaban, asunto que representan, nombre de su autor y número que llevan actualmente en las galerias á que han pasado á pertenecer. Nosotros nos guardaremos muy bien de indicar ni remotamente si los cuadros en cuestion ostan en la posesion A ó en la de Vistalegre, si existia en el palacio B ó en el de Castillejo; en esto no nos meteremos. Mas que supiesemos de cierto que buscándolos, supongamos en la Malmaison, tenian que encon rarse por fuerza algunos de ellos, nos llamariamos Andana, y que ollá se las compusiera el país Pero debe haber quien esté interesado en averiguar el camino que han seguido y obligar al detentor á que los restituya á quien de derecho pertenecen.

Libro útil.—Recomendamos encarecidamente la lectura del libro, De la reforma de las leyes civiles en España, en el cual trata su autor D. Camilo Alonso Valdespino las mas arduas cuestiones económicas, é ilustra muchisimos puntos de la enestion social apenas iniciada por desgracía en nuestro suelo.

Alcaldes de barrio. - Dónde están estos alcaldes de barestamos de autoridades locales? Tan dificil es el evitar en circunstancias normales escesos que no tuvieron lugar en los dias que hemos vivido sin gobierno de ninguna clase? Los ramos de buena policia están completamente abando-

D. Francisco Barranco Medina . | Balmaseda.

Benavente

Benarbeig

Belchite.

Idem.

Bodonal

Burgos ..

Gadiz.

Idem.....

Brihuega.....

Calahorra

Calatayud ....

Cartagena ..

Carmona ..

Carrion de los Condes.....

Castellon de la

Plana .....

Castro - Urdia -

Cea....o

Cervera .....

Ciudad-Real.

Giudad - Rodri.

Ceuta.....

Idem

Coria.

Coruña.

Cuenca

Idem.

Denia.

Bayonne

Nicolás Herro Pedron.

Antonio Valiente

Benito Ruiz Hinojo

José Martí y Roig.

Sres. Paya y Minana.

Juan José Carratalá.

Juan Paris. Teodoro J. Ramirez.

Felix Quiroga.

Melchor Navarro.

Pedro Garrido.

Antonio Castono y Monet.

Manuel de la Torre y Con

Administrador de Correos

José Maria Fernandez Ru

Sres. Vergara y Compania

José de Puentes Roldan.

Gabriel Sainz. José Rodriguez de Rivera.

Sra. vinda de Carrillo y so

Administrador de Correos

Sres. Viedma y Compania.

Manuel Maria Fernandez.

Joaquin MariaCasares.

Antonio Fernandez.

José Sanchez Ocaña.

Victoriano Zarza.

Eusebio Rocandio.

Francisco Gayoso.

Gerónimo Orduña.

Ignacio García.

brinos.

Tomás Gorch.

Manuel Perez de Gracia.

Juan Alvarez Feijóo.

Mariano Alvarez.

Jacinto Suarez Martinez.

Evaristo Ruil.

Felipe Ibañez.

Pedro Ibarra.

José Marceli.

Administrador de Correos.

nados; Madrid es una corte de los milagros; se verán los amantes de la vida civilizada en el triste caso de echar de menos la época de las barricadas?

Un polaco francote. - La Independencia publica ayer el siguiente comunicado:

Muy señores mios: Con asombro he visto impresas en su periódico las mas terribles inculpaciones contra la familia polaca, á la cual tengo el alto honor de pertenecer. Qué hemos hecho nosotros para merecer las acusa-ciones que Vds. nos dirigen? Es verdad que hemos opri-mido á la prensa; pero era con el santo fin de que no se estraviase; es verdad que hemos sido crueles con los hom-bres que no militaban en nuestras filas, pero era solo con el objeto da abrirlos las ruestas del ajelo. el objeto de abrirles las puertas del cielo, pues como dice el Catecismo, son bienaventurados todos los que sufren persecuciones de la justicia. Dicen Vds que nos incliná-bamos delante de quien podia hacernos dano; y esto lejo-de ser un crímen es una virtud. Quién se atreverá á has blar mal de la humildad, hija del cielo? También se nos acusa de haber favorecido á los agiotistas, como si los agiotistas no fuesen nuestros prójimos, y de haber mirado mas de lo justo por nuestros intereses, como si segun la doctrina cristiana, la caridad bien entendida no comenzase por uno mismo.

En cuanto al crimn de pandillaje que se nos imputa, nada tengo que decir, sino que tambien cometieron el mismo delito Carlo-Magno y sus doce pares, José María y sus bandidos, los Niños de Ecija, Candelas y su quadrilla, etc., etc. En fin, señores redactores, si hemos hecho sutrir à la nacion esp nola, que se consuele con saber que mas padeció el pueblo hebreo bajo el férreo yugo de los Farnones, y si hemos quebrantado las leyes, que se culpe solo à los que las hicieron tan frágiles y quebradizas.

Soy de Vds. afectisimo S. S. Q. B. S. M.

Un polaco que no se averguenza de serlo.»

Brioso campeon. Mañana ó pasado debe volver á luz pública el periódico El Eco de la revolucion. Publica el periodico El Eco de la revolución.

Conocidas son las ideas de su redactor D. Francisco
Pi y Margall, autor de la conocida obra filosófica Historia de la Pintura de España muerta á manos de la intolerancia católica, y del libro titulado Que es la economia política? libro que encontró la mas enérgica oposición en la inquisitorial fiscalía de imprentas establecida
por los continuadores del 42

por los continuadores del 43. En el único número de El eco de la revolucion publicado hasta el presente, y que tantos disgustos acar-reó á su autor, hemos descubierto un fecundo manantíal de ideas reformadoras, que nos hacen esperar mucho de sus números sucesivos.

La Peria.-El café que lleva este nombre situado en la Carrera de San Gerónimo vuelve hoy á hacer las deli cias de los filarmónicos. El jóven pianista señor Aguirre, demasiado conocido de los verdaderos inteligentes, para que sea necesario encarecer su mérito, ejecutará su numeroso repertorio en el magnifico piano del citado esta-

Arjona.—En breve llegara à Madrid con su escogida companía el ilustre actor. En Barcelona el retrogrado La Rocha le ha procurado un mal recibimiento al celebrado drama Angela, y le ha prohibido, segun nos han dicho, la trajedia Virginia.

### DIARIO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Ciriaco, mártir.

Fué este santo diácono de la iglesia romana y muy celoso por la religion de Jesucristo. Estuvo dotado del don de milagros, en virtud del cual libro del demonio a Ar tema, hija del emperador Diocleciano. Por órdeu de Maximiano fue martirizado con pez derretida y despues es-endido en una catasta, año de 26.

SANTO DE MAÑANA,

San Roman, mártir.

CULTOS RELIOSOS PARA EL DIA 9 DE AGOSTO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Lorenzo, don-habrá misa mayor á las diez, y por la tarde solemnes visperas de su titular, con asistencia del venerable cabildo de senores curas de esta corte.—Sigue la novena de San Roque en la parroquia de San Luis, predicando don Castor Compania; la de San Cayetano en su iglesia titular, | conseguió que desapareciera completamente.

D. Saturnino de Antuñano.

Pedro Fidalgo Blanco.

Gabriel Luis de la O.

Juan Antonio Velasco.

Sres. Delmas é hijos.

Timoteo Arnaiz, Administrador de Correos.

Ramon Peralta y Carlés.

Manuel Iglesias y Burgos.

Juan Antonio Llorente y c

Sres. Sanchez y companía

Sres. Callego v hermanos

Manuel Vicente Sanchez.

Sra. viuda de Burgos.

Benigno Lopez Arco.

Manuel de la Aguila.

Pedro Gutierrez Otero.

Saturnino García de la Puen

Administracion de Correc

Administracion de Correos Victoriano Malaguilla-

Bernardo Lopez de la Torre

José Vallugueza y Nuñez. José María Perez.

Antonio Luque y Vicens.

Administracion de Correo

Administracion de Correos. | Ibiza...

Simeon Lainez Perez.

Gerónimo Fernandez.

Domingo Gonzalez.

Santiago Rey.

Juan Manté.

Joaquin Lanbau.

Pedro Mariana.

Ambrosio Hervias.

Blas Lopez Andino.

Severiano Moraleda.

Francisco Garrido.

Revista Médica.

José Valiente.

Benito Moreno.

Pedro Montoya.

Joaquin Calderon.

Bernardino Vidal

José Oliver.

Agustin Gil.

José Sevilla.

Nicolás Cid.

siendo orador don Joaquin Corral, y la de Santa Filomena en las Arrepentidas, diciendo el sermon el referido señor Es dia de ayuno.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra señora del Rosario en Santo Tomás, ó la de mismo título en su iglesia.

### COMUNICADO.

Señor director de La Europa.

Muy señor mio: He leido un corto suelto en su apreciable periódico de hoy, referente á la ocurrencia de la Puerta del Sol, de anteayer 4 del actual; y aunque exacto en el fondo, he creido conveniente que se publique tal cual pasó, por tener mas importancia ó haberla podido tener, que la que V. al parecer le da, y como una prueba de la sensatez de nuestro pueblo, tan calumniado siempre, y sobre todo en estos últimos años en que es ha que rido establecer como máxima inconcusa, que solo

se le puede y debe gobernar á palos y á metrallazos. El dia 4 dió la guardia del principal el primer batallon de la Milicia Nacional, y siendo su dotacion de 50 hombres, solo fueron 20 al relevo, pues el mucho servicio que hay que dar, no permitió llevar mas, teniendo que cubrir con ellos 10 centi-

En el discurso del dia se fueron agregando 12 mas, y por la noche llegamos hasta 36 con un capitan, sargento primero, dos segundos y cuatro cabos de la primera, y un alferez de la cuarta. La fuerza constaba de cuatro nacionales de la primera y los demas de la tercera, cuarta, quinta y sesta compañias, siendo de esta, hasta 23.

A las siete y media de la tarde fuimos sorprendidos repentinamente por una inundacion popular que llenó todo el ámbito de la Puerta del Sol, precedida de un oficial al parecer de ejército, espada en mano, perseguido por la multitud, el cual se refugió en el principal, en donde desarmado fue metido en el cuarto del comandante de la guardia.

Aquella multitud irritada de un modo tremendo, pedia venganza y que se le entregára al oficial que habia matado á uno del pueblo segun creia, y quiso invadir el local para arrancarlo y concluir con él.

La guardia que en el primer momento cogió las armas espontáneamente y sin órden, salió á contener á aquellas oleadas embravecidas, pero inútilmente. Replegóse pues al zaguan formada eu batalla con el capitan á la cabeza y el sargento primero y el alferez, sin armas, se dirigieron á los grupos, logrando con ruegos y reflexiones, aunque con mucho trabajo, disuadirlos. Iban ya consiguiendo diseminar la muchedumbre, cuando sonó un tiro dentro de la misma casa del principal, que aun cuando se supo al momento fue escapado, hizo tomar nuevo incremento á la rabia popular. En fin, á las nueve y media se presentó el Excmo. señor capitan general San Miguel y el general Ameller que se reunieron con el gobernador señor Mantilla y procedieron á lo que creyeran oportuno, estando el preso hacia ya rato en el piso principal bajo la custodia de la guardia de la junta de salvacion. Las once eran y aun se ocupaban el sargento primero y el alferez en deshacer grupos, aunque eran ya pos, si bien de bastante fuerza. El señor gen San Miguel, al tiempo de retirarse á su casa, se acercó al último y se despidió exhortándoles á ritirarse tambien á sus casas; pero hasta la una no se

Eso es en resúmen lo ocurrido, que si bien parece de poca monta porque no han sonado tiros, ni derramadose sangre, hubiera podido producir una sangrienta colision y una conflagracion, que no se puede calcular á donde hubiera ido á parar, aquel tumulto arrollando la débil é insignificant barrera de 20 hombres, aunque decididos á que n hubieran pasado sino sobre sus cuerpos, hubier entrado en el principal y concluido con el presunt reo, cuyo delito por otra parte era muy cuestiona ble y el tribunal en su dia lo pondrá en claro.

En estos dias en que se han sacado á reluci hasta las intenciones de coadyuvar, aunque hay sido del modo mas tardió é indirecto, al magnific triunfo del 18 y 19 de julio, me ha parecido qu no debe quedar oscurecido el comportamiento de este puñado de valientes, de los cuales, ni uno so titubeó en oponerse á aquel torrente que repent na é impensadamente se arrojó sobre ellos para ar rancarles su víctima, que estando ya bajo la custo dia de la ley, era sagrada é inviolable hasta qu esta decidiera.

Tambien creo deber publicar, que dando cen tinela los nacionales, un turno sí y otro no, por escasez de números, permanecieron sobre las armas cuatro horas seguidas por este motivo y desde las doce de la noche, hasta las seis de la mañana, se hicieron los relevos con tanta exactitud ó mas que de dia: que el capitan, alferez, sargentos y cabos pasaron toda la noche paseándose delante del Principal con la mayor vigilancia: que no se oyó á los nacionales ni una queja, ni una murmuracion, ni se vió el mas leve signo de contrariedad; habiéndolos hallado durante la alarma y despues, obedientes, sumisos y exactísimos en todo aquel penosísimo servicio y con la mayor serenidad y sangre fria.

Por otra parte qué diré de aquel numerosísimo pueblo tan irritado como pocas veces se le habrá visto à causa del concepto equivocado que desde luego formó de aquel lance. Aquellos millares de hombres de todas edades y condiciones embravecidos como las olas furiosas de un mar tempestuoso, cediendo á los ruegos y á las consideraciones que Ies esponian dos hombres inermes sin insignias, pues los modestos galones de sargento primero, á muchos parecian de cabo, sin recibir ni un insulto, ni una mala razon, ni una burla, ni siquiera una palabra malsonante! Y este es el pueblo que se calumnia creyéndole merecedor solo del Knoul ruso!

Este hecho prueba que no nos hacen falta ni uindillas, ni municipales ni civiles de á pié y á caballo para sosegar un grandísimo tumulto popular, que con ellos, hubiera quizá degenerado en otra sangrienta colision.

Tambien debo hacer mencion del señor comandante capitan de Estremadura, gefe de dia que se hallaba casualmente visitando el puesto y que me ayudó con sus consejos y hasta redactó y escribió el primer parte para las autoridades, interin estaba yo al frente de mi escasa fuerza. Así mismo se me presentaron el segundo comandante accidental del primer batallou, y varios gefes y compañeros para ayudarme en los primeros y mas difíciles momentos de aquel inesperado suceso.

Ruego á V. pues, encarecidamente se sirva insertar esta aclaracion eu el próximo número de su muy apreciable periódico á cuyo favor le vivirá agradecido su atento S. S. Q. S. M. B. El capitan de la primera compañía del primer

Antonio María Alou. Madrid 7 de agosto de 1854.

allon de la Milicia Nacional

# BOLSAS.

Balsa de Madrid. 281 1100

si	riones, creadas en Córtes ordina	kaas institud	
te	Fondos públicos. Idate	Al contado.	A plazo
10	Titulos del 3 por ciento conso-	arlas son	form
a	lidado	36, 70 с. р.	0000
to	na tey restrictiva, impopular, at	isa ley es u	Lat worte
bio!	Inscripciones de ide rodal aclos	lena.de del	,sb
-6	m's 1 - 1-17 100 1:611.6ff	a y reaccio	Sivis
iro	Titulos del 3 por 100 diferido.	a ley de	Cuputas
a	Idem pequenos minimal v.	on popular	outit
05	ns cripciones de id	nb nommi	ROOM
ie e	nacion se da otra, en uso d	nfo que la	s) na
le	Material del Tesoro preferente	ania; esa i	sebel
lo	Idem no preferente con interés.	cta, y por	perfe
18	Idem sin interes.	A ton Pici Rot	501.72
15	Participes legos convertibles á	to namando	
0-8	3 por 100.	BIGGIOFAIR	Baker
16	3 por 100	mo delecte	estre
RTE	ng spun nawmingar and an an	main anti-se	PELOLO
la	Amortizable de primera	TURKSMESS	SNOD
ia	OHIEKONG 16 HOOGANGO ON OSTO	in Ha 19189 98	anh

Acciones de carreteras 6 por 100 anual. Emision de 1.º de abril de 1843 de á 1,000 Idem 1. 9 de julio de 1843 de á 1,000 reales 4,000. Idem de á 2,000. Idem 1.º de junio de 1851 de á 2,000. 

De ferro-carriles, De Madrid á Aranjuez. . . . . .

Acciones del Banco de San Fernando.

De sociedades. Canal de Castilla, de 4,000 reales desembol-

Seguros generales, de á 10,000 reales 10 por Gas de Madrid, de á 1000 reales, todo. Canalización del Ebro de á 2,000 reales. Minera anglo-asturiana de á 4,000 rs., 800.

### Cambios de plazas del reino.

d de que es érgano y he	Dano.	Beneficio.
Alicante.	114 p.	Leoj
Barcelona.	eldizeitai	da tal
Bilbao. Ison didoug	par p. su	nas
tne Cadizivib sent use es	uq1120xens	mism Desay
Górdoba belgio.	Par.d.	toorad
daciones de camanaglatta	sas deri	gais e
o Málaga zib. a a di se su.	ernes cole	los cu
Oviedo Palencia	representar	mas a
Santiago. on A she Sevilla.	3 <sub>[8</sub> p	ab as
Valonaia	ALL PO E	d
Valladolid. Zaragoza.	par 12 p.	en su

MADRID .-- 1854 Imprenta de Antonio Martinez, calle de la Colegiata, n. 11.

# PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

En la administracion de la EUROPA, calle de la Libertad, número 10, cuarto bajo; y en las librerias siguientes: Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Matute, calle de Carretas y Baylliere, calle del Príncipe.

# En Provincias en todas las administraciones de correos y en los puntos siguientes.

Madridejos ..... D. Anastasio Moreno.

Francisco de Moya.

Santiago Casiliri.

Agustin Herrero.

Ramon Chives. José Dastellanos.

José Arauna,

José Palacios.

José Casal.

Manuel Benitez.

Antonio Conde.

Francisdo Beltran.

Administracion de Corros

Juan Herrero Velayos.

Joaquin María Arroyuelo José Maria Leriz. Francisco Delgado.

Juan Nepomuceno Escacena Rafael Gutierrez Otero.

José Diaz Lavandero.

José Sanchez Galeotes.

Tomas Benito Andrion.

Manuel Fernandez de Cór

Administracion de Correos

Dionisio Gisbert.

Agustin Cuadrillo

Ventura Delgado. Manuel Martin Ortiz.

Manuel Gomez Novoa.

Rafael C. Fernandez.

Anacleto Brizucla.

Longas y Ripa. Teodoro Ochoa.

Isidro Pis.

Vicente Bonet.

Jugel, fils Zeil.

Dunker?

Kool.

Gerónimo Camazon.

Jose Maria Herranz.

Francisco de Andrade.

Administracion de Correos

Administracion de Correos

Agustin Ubeda.

Pedro Berruezo.

José Saseo.

Juan Clavel.

Manuel Aracil.

dova.

José del Rosal.

Juan Calvo,

Adra	Constitute of the
Albace	te
Idem	
Alcala	de He-
nares.	Mariantella.
Accanta	Ta
Alcani	action do. s
Idem	Ze who is
Alcara	he who were the
Butter a.	an oneshee
Idam	000,010
Alican	la model g
Idem	te
Idem	despecto.
Albaar	acin
Alfaro.	Palacita
Algecia	as
Idem	astorops si
	mes para
Allariz	sug y valu
Almade	nimina
Lucii	e en abelia en en la lim
Almagr	0
Idem	forgogranio
of the same of	
Idem	a 15 . 90 -
Almans	a
Almend	tralejo
Almeric	dralejo
Idem	D 80 500
Anduja	POD BRE SU
Anteque	ra
Aranda	de Due-

Aranjuez Idem. Arenas de San Pedro ... Arevalo. Avila ..

Aviles. Badajoz .. Baena ..... Baeza..... Bailen ... Barcelona ..... Idem ..... Barbastro ..... dehorras ..... Mahon .....

Idem....

Parison

Mariano Pujol. Pancracio Lafita. José Ramon Salgado.

des Victoires.

M. Auber place de la Bourse.

Chez MM. Savedra et Rive- | Bordeaux.

MM. Lejoilivet, Notre dame Toulouse ..

rolles, 25, rue du Helder. Marseille.

Mallorca..... Menorca..... Idem.

Londres..... Chéz M. Delpech. M. Camoin. Idem..... Mlle. Alquier.

Dueñas ..... Escalante Estella. .... Ferrol.... Figueras. ... Fuenterrabia. Gandia ... Gerona. Gibraltar. Gijon ... Gijona. Granada Idem.... Guadalajara. Guadix. Huelva. Huesca Inualada. Infantes. Idem .... Idem..... Játiva. Jerez de la Fron tera..... Jerez de los Caballeros .... Jumilla. . La Balsa. La Junquera. Idem.....La Bañeza. La Serena.... Leon..... Lérida. Los Arcos..... Logroño ... Lorca.....

Don Benito .... D. Bernardo Galvez,

Elche

Eldn.

Idem.

Idem.

Idem ..

Idem..

Bruxelles.

Oviedo. José Rómero. José Contractini y Mayano José María Gonzales. José Giles. Manuel Navarro. Antonio Reyes Pedron. Cayetano Delhon y Martinez Manuel Y. Arias. Santos Provencio de Pablo Felipe Parejo. Lamberto Janet. Sra. viuda é hijos de Miñon Cárlos García l'azcero. Manuel Alzugaray. Cándido Ezcarra. Domingo Ruiz. Sres. Cerezo y Godoy. Cristobal Marquez. Lugo..... Llerena ..... Sres. Sabido y Henao. Hermogenes Esteban. Administracion de Correos. Sres. Rullan hermanos.

Málaga..... Santos Lopez. Ciriaco Gimenez. Juan Ibarra. Idem. Lamberto Amat. Idem Marbella. Ambrosio José Cagigas. Manrresa ..... Javier Zanzazeu. Manzanares. Nicasio Tajonera. Antonio Dresaire y Frigola Medina del cam Francisco Pujol. Administración de Coreos José Ubeda y Dectreu. Francisco Palahi. Ignacio Maria Ramos. Merida. José Abreu. Mieces .. José Argüelles y Raza. Ebro.....
Mombeltran. Francisco Carbonelly Garcí Tomás Astudillo. Mondonedo. Gerónimo Alonso. José María Zamora. Severino Marchs. Montilla Mateo Penalver. Nicolas Dominguez. Idem .... Moron. Jacobo María Cerezo Idem ... Joaquin Abadal. José Maria Ballesteros Sres. Sagrista y companía Ildefonso Gomez. Murcia. Juan María Jauret, Murviedo. Gerónimo M. Fernandez d Ocaña .. Olmedo Orense .. Oviedo . Padron. Polencia. Idem ..... Idem ..... Idem ...... Pampliega . Pancorbo ... Plasencia ... Bracamonte yos..... Pontevedra. En ultramar.

M. W. Thomas, advertising-agent, 21, Catherine Street, Strand.

Berlin ......
La Hoye ......
Colonge ......

Turin .....

MM. Bnthéa, and Lowell, Francfort.

14, Great Marlborough. Macquand Wahlen.

Mirandade Donforte de Le-Jdem ..... Navakevmosa Nava cl Rey. Outeniente ... Osuna..... Idem..... Peñaranda de Perales de Ho-Tenerife ... En el estrangero.

Gregorio Raboso. Gumersindo Pardavé. Juan Cubeiro.

Quintanar. Reinosa. Reus Rivadavia ..... Rivadeo ... Rioseco ... Ronda .. San Fernando. Idem ... San Clemente San Lucar de Barrameda... San Roque. San Vicente de alcantara. Santander . Santiago ..... Idem. Idem. Santo Domingo...... Idem..... San Sebastian. Idem ..... Segorbe Segovia .....

Sco de Urgel. Sevilla ..... Idem. ..... Idem. ..... Soria.... Sueca.... Tamarite..... Teruel..... Idem.... Toledo... Tolosa ... Torquemadv ....

Puerto-Rico....

Milon ....

Rusconi.

Viensseux.

Roma..... Bolonia....

Genova .....

Florencia.

Nicolas Francisco Andrade | Torrelaguna. . D. Administrador de Correos. Idem..... Ponferrada.... Pravia.... Venacio Gonzalez. Rafael Carcia. Gerónimo Caracuel. Priego .... Leoncio Gonzalez y Lozano. F. Sanchez (boticario.) Puenteareas ..., Administracion de Correos. Puentedeume. Puente de la Administracion de Correos. Reina Puerto de Santa Maria

José Valderrama. Administracion de Correos Benito Huerta. Damaso María Bustamante Pedro Moluet. Administracion de Correos. Marco Fernandez Lopez. Pedro Fernandez Morán, Juan Ruiz. Francisco Miranda. José Pelaez. Francisco de la Quintana. Antonio Moreno Paños.

José María Esper. Francisco Mata. Fernando Travados. Clemente María Riesgo. Sres. Sanchez y Rua. Juan Rey Romero. Sres. Rodríguez del Valle J Constanti. Vicente Fernandez.

Venacio Regidor. Bernardo Saenz Cenzano. Ignacio Ramon Baroja. Pio Baroja. Domingo Adam. Eusebio Alefandro. M. Diaz Sanz. Juan Irigoyen. José Pablo Pastor. Sres. Fé y Tompañía. José Manuel Diaz. José Maria Geofrin. Francisco Perez Riojas Administrador de Correos. Antonio Lopez.

Angel Sanchez de Castro. Administrador de Correos. Nicolás Zarzoso. José Geonaye. Administrador de Correos.

Torrelavega.... Tortosa. Idem.

Tudelilla..... Trujillo.....

Ubeda. Idem .... Idem. Idem Valencia de Al cántara.... Valencia de don

Valladolid. Idem ..... Villarcayo. Villacastin. Villalpando. Vinaroz .... Vivero (prov. de

Valencia..... Zafra Zamora. Zaragoza..... Idem ...

Juan Nolasco Rodriguez. Sres. Franco y Compania. Diego Maria Quesada. Manuel Yaguero. Francisco Mateu y Garin Juan Bautista Gimeno. Sra. viuda de Casiano Mariana Administracion de Correos. Administracion de Correos. Antonio de Baso. Mariano Rodriguez. José Maria Merino.

Francisco Martinez Montero.

Tomás Rodriguez de Mena.

Administracion de Correos.

Francisco Martinez Gonzalez

Vicente Miro.

Cirilo Franquez.

Rafael Abadia.

Tomás Azcarate. Antonio Ruiz.

Luis Baltar.

Administracion de Correos. Administracion de Correos. Administracion de Correos. Hermenegildo Guitian.

Joaquin Aparicio.

Demingo Pardo Manuel Martinez Pardo. José Garcia Pimentel. Roque Gallifa. Domingo Ascaso y Coronas. Domingo Villasecas. Sra. viuda de Heredia.

Francisco del Castillo y Sosa. Habana..... A. X. San Martin.

Nueva-York ... Dufrene. Nápoles..... Lisboa..... Café de Abascal plaza de don Pedro. Diario dos Pobres. Cporto.